



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: JOHANNA ELIZABETH PONCE RODRÍGUEZ
PROFESOR GUÍA: AB. ISAURO DOMO MENDOZA, MSC.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.”**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: JOHANNA ELIZABETH PONCE RODRÍGUEZ
PROFESOR GUÍA: AB. ISAURO DOMO MENDOZA, MSC.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2015

La libertad, 15 de diciembre de 2015.

APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA.

En mi calidad de Profesor Guía del trabajo de titulación, “**DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA. AÑO 2015**” elaborado por la Sra. JOHANNA ELIZABETH PONCE RODRÍGUEZ, egresada de la Carrera de Administración Pública, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la Apruebo en todas sus partes.

Atentamente,

Ab. Isauro Domo Mendoza, MSc.

PROFESOR GUÍA

La libertad, 15 de diciembre de 2015.

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente Trabajo de Titulación “**DIAGNÓSTICO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA. AÑO 2015**”, elaborado por quien suscribe la presente, declara que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este proyecto de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica del autor. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Atentamente,

Johanna Elizabeth Ponce Rodríguez

C.C. No.: 092636356-5

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación con la que culmino una etapa más en mi vida, la dedico en primer lugar a Jehová Dios por darme la vida, las fuerzas, por bendecirme con la oportunidad de lograr esta meta.

Con amor dedico este trabajo a mi querido esposo Renato y mi hijita Renatita, quienes me dieron la fortaleza para decidir y lograr alcanzar las metas, objetivo, y proyectos que me he propuesto.

A mis padres, Luz y Marco, quienes siempre me apoyaron en todo instante, por enseñarme que con perseverancia y esfuerzo se pueden alcanzar las metas planteadas.

A mis hermanos por su apoyo incondicional.

A mi familia política por brindarme su cariño y apoyo, para poder culminar este trabajo.

Johanna.

AGRADECIMIENTO

A Jehová Dios, por permitirme cumplir con la meta propuesta, y contar con su bendición diariamente. A mi esposo y padres, por su apoyo incondicional, por su sacrificio, y su constante enseñanzas y consejos.

La Universidad Estatal Península de Santa Elena, en cuyas aulas logre la formación profesional y humana. Amigos y docentes por su ayuda y sus conocimientos, Al Ab. Domo y a la Ing. Castañeda por sus esfuerzos, tiempo y apoyo incondicional para la realización del presente trabajo investigativo.

A las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José de Ancón, y las personas que, directa o indirectamente, han colaborado en la realización de mi trabajo de titulación.

Johanna.

TRIBUNAL DE TITULACIÓN

Ing. José Villao Viteri, MBA.
DECANO DE FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Linda Núñez Guale MBA.
DIRECTORA DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ab. Isauro Domo Mendoza MSc.
PROFESOR GUÍA

Ing. Verónica Benavides Benitez MSc.
PROFESORA DEL ÁREA

Ab. José Espinoza Ayala.
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA
DE SANTA ELENA, AÑO 2015.**

Autora: Johanna Elizabeth Ponce Rodríguez

Profesor guía: Ab. Isauro Domo Mendoza, MSc.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se elaboró un diagnóstico de los procesos de participación ciudadana con el objetivo de mejorar la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, desde la percepción de las autoridades, dirigentes comunitarios, organizacionales y habitantes en general. La investigación se sustenta en el planteamiento, donde se estableció el problema, justificación, objetivos, hipótesis, operacionalización de variables y matriz de consistencia. Se fundamentó el marco teórico, con teorías de diversos autores en ambas variables, marco luego, se detallan las estrategias metodológicas para estructurar la modalidad, diseño, métodos, tipos, técnicas e instrumentos de investigación necesarios para el desarrollo de la investigación. La muestra estuvo conformada por miembros de la Junta Parroquial, habitantes de la Parroquia, entre los que constan líderes comunitarios, autoridades civiles, directivos, entre otros. Los datos que se obtuvieron a través de encuestas realizadas a la población en general y entrevistas estructuradas a miembros de la Junta Parroquia, los cuales se registraron en tabulaciones utilizando tablas y gráficos estadísticos basados en enfoque cuantitativo. Luego del estudio se concluye que la participación incide positivamente en la gestión administrativa ya que mejora la administración del gobierno local, así como las condiciones de vida poblacional, sociales y económicas, facilitando la participación equitativa y fortaleciendo la sociedad. Como respuesta a los resultados de la investigación, se han formulado propuestas estratégicas para que la participación de la ciudadanía haga mejorías en la gestión administrativa del GAD Parroquial.

Palabras claves: *participación, participación activa, participación ciudadana, mecanismos de participación, gestión administrativa.*

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL PROFESOR GUÍA.....	II
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
TRIBUNAL DE TITULACIÓN	VI
RESUMEN.....	VII
ÍNDICE GENERAL.....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIV
ÍNDICE DE CUADROS.....	XV
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	XVI
ÍNDICE DE ANEXOS.....	XVII
INTRODUCCIÓN	1
SECCIÓN I PLANTEAMIENTO.....	4
1.1. TEMA.....	4
1.2. ANTECEDENTES.....	4
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	6
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.4.1. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	8
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	9
1.6. OBJETIVOS.....	10
1.6.1. Objetivo general.....	10
1.6.2. Objetivos específicos.....	10
1.7. HIPÓTESIS.....	11

1.7.1. Identificación de las variables.....	11
1.7.1.1. Variable independiente:	11
1.7.1.2. Variable dependiente:.....	11
1.7.2. Operacionalización de Variables.....	12
SECCIÓN II MARCO REFERENCIAL.	14
2.1. MARCO TEÓRICO.	14
2.1.1. Antecedentes.	14
2.1.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA CIUDADANA.....	16
2.1.2.1. Participación.....	16
2.1.2.2. Participación activa.	17
2.1.2.2.1. Ventajas de la participación activa.....	18
2.1.2.2.2. Importancia de la participación ciudadana activa.	19
2.1.2.2.3. Proceso de participación activa.....	19
2.1.2.2.3.1. Dimensiones de la participación activa ciudadana.....	20
2.1.2.2.3.1.1. Informativo.....	21
2.1.2.2.3.1.1.1. Acceso a la información pública.	21
2.1.2.2.3.1.1.2. Espacios de formación y socialización.	22
2.1.2.2.3.1.2. Consultivo.	22
2.1.2.2.3.1.2.1. Ciudadanía.....	23
2.1.2.2.3.1.2.2. Representantes locales.	24
2.1.2.2.3.1.3. Resolutivo.	24
2.1.2.2.3.1.3.1. Co-participación.....	24
2.1.2.2.3.1.4. Cogestión.....	25
2.1.2.2.3.1.4.1. Estrategias.	25
2.1.2.2.3.1.4.2. Desarrollo local.	26
2.1.2.3. La participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.....	27
2.1.2.4. Participación ciudadana.	27
2.1.2.4.1. Herramientas para lograr una participación ciudadana.....	30
2.1.2.4.2. Mecanismos de participación ciudadana.....	31
2.1.2.4.2.1. Audiencias públicas.	32

2.1.2.4.2.2. Cabildos populares.....	33
2.1.2.4.2.3. Silla vacía.....	33
2.1.2.4.2.4. Veedurías ciudadanas.....	33
2.1.2.4.2.5. Observatorios.....	33
2.1.2.4.2.6. Consejos consultivos.....	34
2.1.2.4.2.7. Consulta previa.....	34
2.1.2.4.2.8. Consulta ambiental a la comunidad.....	34
2.1.2.4.2.9. Rendición de cuentas.....	34
2.1.2.4.2.10. Presupuestos participativos.....	35
2.1.2.4.3. Niveles de participación ciudadana.....	35
2.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	36
2.1.3.1. Ciclo de la gestión administrativa.....	38
2.1.3.1.1. Planificación.....	38
2.1.3.1.1.1. Misión, visión y objetivos.....	40
2.1.3.1.1.2. Programas y proyectos.....	41
2.1.3.1.1.3. Recursos institucionales.....	42
2.1.3.1.2. Organización.....	43
2.1.3.1.2.1. Conocimientos.....	43
2.1.3.1.2.2. Capacitación.....	44
2.1.3.1.3. Dirección.....	44
2.1.3.1.3.1. División de trabajo.....	45
2.1.3.1.3.2. Coordinación.....	45
2.1.3.1.3.3. Comunicación.....	45
2.1.3.1.4 Control.....	46
2.1.3.1.4.1. Evaluación y seguimiento.....	47
2.1.3.1.4.2. Rendición de cuentas.....	47
2.2. MARCO LEGAL.....	48
2.2.1. Constitución de la República del Ecuador 2008.....	48
2.2.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010).....	52
2.2.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).....	54

2.2.4. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009).....	56
2.2.5. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.	58
2.2.6. Resolución de Regulación para el Ejercicio de la Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José De Ancón (2011).....	59
2.2.7. Reglamento de Conformación del Consejo de Planificación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón (2011).....	61
2.3. MARCO CONTEXTUAL.....	61
2.3.1. Parroquia rural San José de Ancón.	61
2.3.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón	66
SECCIÓN III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	71
3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.	71
3.1.1. Investigación cualitativa.....	71
3.1.2. Investigación cuantitativa.....	71
3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.	72
3.2.1. Investigación descriptiva.....	72
3.2.2. Investigación de campo.....	72
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	73
3.3.1. Método inductivo.	73
3.3.2. Método deductivo.....	73
3.3.3. Método analítico.....	74
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.	74
3.4.1. Técnicas de investigación.	74
3.4.1.1. Fuentes primarias.	74
3.4.1.2. Entrevistas.	74
3.4.1.3. Encuestas.....	75
3.4.2. Instrumentos de Investigación.....	75
3.4.2.1. Guía de la entrevista.....	75

3.4.2.2. Cuestionario.....	75
3.4.2.3. Escala de Likert.....	76
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	77
3.5.1. Población.....	77
3.5.2. Muestra.....	78
SECCIÓN IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	80
4.1. PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANCÓN.....	80
4.2. PARTICULARIDADES DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN.....	86
4.3. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS.....	108
4.3.1. Descripción de la hipótesis.....	108
4.3.2. Procedimiento del cálculo de la hipótesis.....	109
SECCIÓN V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	111
5.1. CONTEXTO DE LA NOVEDAD CIENTÍFICA.....	111
5.2. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.....	112
5.2.1. Conclusiones.....	112
5.2.2. Discusión.....	113
5.2.3. Alcances.....	114
5.3. RECOMENDACIONES Y PROSPECTIVAS.....	115
5.3.1. Recomendaciones.....	115
5.3.2. Prospectiva.....	116
5.3.3. Alcances.....	119
BIBLIOGRAFÍA.....	120
ANEXOS.....	124

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Conocimiento de mecanismos de participación.....	86
TABLA N° 2 Aplicación de mecanismos de participación.....	87
TABLA N° 3 Espacios o procesos de formación y socialización.....	88
TABLA N° 4 Medios de asociación y organización.....	89
TABLA N° 5 Espacios para la participación.....	90
TABLA N° 6 Estrategias para mejorar la intervención activa.....	91
TABLA N° 7 Intervención de la ciudadanía, el desarrollo local y beneficio ciudadano.....	92
TABLA N° 8 Elaboración de nuevos programas y proyectos.....	93
TABLA N° 9 Recursos del GAD Parroquial.....	94
TABLA N° 10 División del trabajo.....	95
TABLA N° 11 Nivel de conocimientos.....	96
TABLA N° 12 Grado de capacitación.....	97
TABLA N° 13 Procesos de comunicación.....	98
TABLA N° 14 Acceso a la información pública.....	99
TABLA N° 15 Participación con opiniones y sugerencias.....	100
TABLA N° 16 Motivación para participar.....	101
TABLA N° 17 Participación articulada GAD-sociedad.....	102
TABLA N° 18 Toma de decisiones articulada.....	103
TABLA N° 19 Misión, visión y objetivos.....	104
TABLA N° 20 Coordinación.....	105
TABLA N° 21 Evaluación y seguimiento de actividades.....	106
TABLA N° 22 Rendición de cuentas.....	107
TABLA N° 23 Cálculo de la hipótesis.....	109
TABLA N° 24 Pruebas de chi-cuadrado.....	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Conocimiento de mecanismos de participación.....	86
GRÁFICO N° 2 Aplicación de mecanismos de participación.....	87
GRÁFICO N° 3 Espacios o procesos de formación y socialización.	88
GRÁFICO N° 4 Medios de asociación y organización.	89
GRÁFICO N° 5 Espacios para la participación.....	90
GRÁFICO N° 6 Estrategias para mejorar la intervención activa.	91
GRÁFICO N° 7 Intervención de la ciudadanía, el desarrollo local y beneficio ciudadano.	92
GRÁFICO N° 8 Elaboración de nuevos programas y proyectos.	93
GRÁFICO N° 9 Recursos del GAD Parroquial.....	94
GRÁFICO N° 10 División del trabajo.....	95
GRÁFICO N° 11 Nivel de conocimientos.....	96
GRÁFICO N° 12 Grado de capacitación.....	97
GRÁFICO N° 13 Procesos de comunicación.	98
GRÁFICO N° 14 Acceso a la información pública.....	99
GRÁFICO N° 15 Participación con opiniones y sugerencias.....	100
GRÁFICO N° 16 Motivación para participar.....	101
GRÁFICO N° 17 Participación articulada GAD-sociedad.....	102
GRÁFICO N° 18 Toma de decisiones articulada	103
GRÁFICO N° 19 Misión, visión y objetivos del GAD	104
GRÁFICO N° 20 Coordinación.....	105
GRÁFICO N° 21 Evaluación y seguimiento de actividades	106
GRÁFICO N° 22 Rendición de cuentas	107

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Variable Independiente: Proceso de participación activa.	12
CUADRO N° 2 Variable Dependiente: Gestión Administrativa.	13
CUADRO N° 3 Población GAD Parroquial	77
CUADRO N° 4 Población Parroquia San José de Ancón	77
CUADRO N° 5 Población para fórmula del muestreo	78

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN N° 1 La participación ciudadana en la Constitución.	29
ILUSTRACIÓN N° 2 La incidencia de la participación ciudadana	30
ILUSTRACIÓN N° 3 Mecanismos de democracia.	32
ILUSTRACIÓN N° 4 Niveles de participación ciudadana.....	36
ILUSTRACIÓN N° 5 Estructura Orgánica Funcional	70
ILUSTRACIÓN N° 6 Matriz de tamaños muestrales.....	78

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Guía de la entrevista.	125
ANEXO N° 2 Cuestionario de la encuesta.	128
ANEXO N° 3 Elaboración de entrevistas 1.	131
ANEXO N° 4 Elaboración de entrevistas 2.	132
ANEXO N° 5 Elaboración de encuestas 1.	133
ANEXO N° 6 Elaboración de encuestas 2.	133
ANEXO N° 7 Matriz de consistencia.	134
ANEXO N° 8 Carta Aval de la Institución.	135

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo procura contribuir con la parroquia rural San José de Ancón, mediante un diagnóstico de los procesos de participación ciudadana para mejorar la gestión administrativa, en el que se propone la implementación de estrategias de inserción participativa de las personas de la localidad en la gestión del GAD Parroquial, deseando fomentar de manera correcta dicha inclusión.

En el Ecuador, la participación ciudadana entra en vigencia con la Constitución del 2008, como uno de los 5 poderes del Estado, donde a todos los ecuatorianos como ciudadanos gozan de derechos (art. 6), lo consagra como un principio fundamental al reconocer que la soberanía permanece al pueblo así como su voluntad, ejerciéndose mediante los órganos del poder público y de formas de participación previas en la Constitución, además, se obliga a normar los derechos que están en la Ley máxima y, el Estado deberá garantizar la participación en formulación, evaluación, control de políticas públicas y servicios públicos.

En los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, es necesaria la implementación de la participación ciudadana y sus mecanismos, el interés de estos es que se dé una adecuada a la vez exacta priorización de necesidades, obras y servicios locales; es por eso, que en la Parroquia Rural San José de Ancón, la aplicación de los mecanismos de coordinación, de planificación, de evaluación así como de rendición de cuentas por parte del gobierno seccional, ha llevado a acciones aisladas, de poco impacto local e inadecuada gestión administrativa pública.

La gestión administrativa y su proceso como base, logra incluir así como definir las funciones, actividades, responsabilidades de todos los actores del gobierno para el accionar y marcha del sector, ofreciendo servicios de calidad a los usuarios en pos de un desarrollo sustentable.

La administración depende de la participación ciudadana para que exista el desarrollo tan anhelado, puesto que para que la gestión administrativa sea excelente deben conocerse a profundidad las necesidades de cada sector, actividades de inclusión, organización, conocimiento, comunicación, difusión, entre otros, que se deberían satisfacer, siendo las principales causas que deberían establecerse en la planificación, organización, dirección y control ejecutado en los procesos administrativos realizados en el gobierno local, tanto para la localidad como para los servidores públicos.

Ante lo anterior, me llevó a investigar ese aspecto de importancia en el que se sustenta el desarrollo local, con el objeto de “Analizar la participación ciudadana activa en la gestión administrativa, a través de un diagnóstico del proceso de participación ciudadana para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015”.

El presente estudio de investigación está conformado por las siguientes secciones que a continuación se detalla:

Sección I: Se define el planteamiento de la investigación, es decir, el tema del problema, antecedentes, planteamiento del problema, formulación del problema, justificación, objetivos (general y específicos), elaboración de hipótesis, identificación de variables (independiente y dependiente), operacionalización de variables y la matriz de consistencia, bases del trabajo investigativo.

Sección II: Se puntualiza el marco referencial, incluye el marco teórico, donde se especifica los conceptos de diversos autores sobre las variables investigadas, participación activa y gestión administrativa, luego el marco legal donde estipulan las leyes y normas vigentes en la que se sustenta el trabajo investigativo, así como el marco contextual, refiriéndose al territorio donde se efectuará el análisis, siendo información de fuentes fundamentales para el estudio.

Sección III: Se fijan en esta sección las estrategias metodológicas, es decir, el diseño, modalidad, métodos, instrumentos, técnicas, población y muestra, elementos indispensables para la recolección de información de la investigación en el cual se fundamentará el estudio presente.

Sección IV: En esta sección se describen los resultados obtenidos de las entrevistas y encuestas realizadas así como la validación de la hipótesis de la investigación, su descripción y procedimiento, a través de un resumen de las entrevistas así como la información en tablas y gráficos estadísticos de enfoque cuantitativo, que permite conocer la situación actual de la Parroquia San José de Ancón.

Sección V: Se realiza el contexto de la novedad científica, las conclusiones, discusión y alcances del trabajo investigativo, las recomendaciones, prospectivas y alcances de las estrategias que se formulan para contribuir a fortalecer la gestión del GAD Parroquial con la participación de la ciudadanía.

SECCIÓN I

PLANTEAMIENTO

1.1.TEMA

Diagnóstico de los procesos de participación ciudadana para mejorar la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2015.

1.2. ANTECEDENTES.

En nuestro país Ecuador, desde el 2008, bajo un nuevo marco jurídico sustentado en la Constitución de la República, posiciona a la planificación y a las políticas públicas como instrumentos para la consecución de los objetivos del “Buen Vivir” y de garantía de derechos, sustentando los principios de participación ciudadana.

Según la Constitución, la planificación tiene por objeto propiciar equidad social, territorial y promover la concertación en la sociedad, pues esta planificación participativa, asume como prioridad la erradicación de la pobreza. Promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de recursos y riqueza, para alcanzar el Buen Vivir.

La participación ciudadana es un proceso continuo donde se integra al ciudadano o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que afectan en lo público, social, económico y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y comunidad en la que se desenvuelven, modificando las relaciones de poder y permite la generación de una conciencia crítica y propositiva.

No sólo radica en el ejercicio del voto, sino que es un proceso de desarrollo político continuo, implicando madurez y responsabilidad por parte de actores civiles y políticos de instituciones y organizaciones de las que forman parte, siendo requisito fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

Como uno de los elementos de la vida democrática, la participación ciudadana supone la activa inclusión de las diversas expresiones ciudadanas en la vida pública, constituyendo el primer objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 (PNBV, 2013) “*Consolidar el Estado democrático y construcción del poder popular*” (pág. # 86).

En el Ecuador, la participación ciudadana es considerada un derecho, una garantía y un principio. Como principio la Constitución (2008), en el art. 6 dice reconocer a todos los ecuatorianos y ecuatorianas como ciudadanos que gozan de “derechos”, y la consagra como “principio fundamental” (art. 1), al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad “*se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución*”.

El artículo 10 y 11, menciona que los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, podrán ser ejercidos, promovidos y exigidos ante las autoridades competentes, que garantizarán su cumplimiento. Se reconocen en el artículo 61, los derechos a participar en asuntos de interés público, a presentar proyectos de iniciativa popular normativa, a ser consultado, revocar el mandato, fiscalizar los actos del poder públicos, entre otros.

El artículo 238, el principio de participación ciudadana, entre otros, que sustentará la gestión de los niveles de Gobierno, se hace efectiva a través de los mecanismos de la democracia, como mencionan en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Como vemos, el Ecuador es rico dentro de un marco jurídico para lograr una verdadera participación ciudadana, se ha insertado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana un abanico de opciones de varios mecanismos de intervención que aseguren un legítimo involucramiento de los ciudadanos en la gestión, promoción, planificación, diseño y evaluación de políticas públicas de carácter nacional y local.

En el papel del Estado, para lograr de una real participación, un enfoque basado en derechos humanos favorece al desarrollo de las capacidades de funcionarios y autoridades para el cumplimiento de obligaciones estatales, como respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación.

En la Ley máxima de nuestra República, la Constitución 2008, como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana (LOCPC), establecen en sus artículos los mecanismos e instancias de participación, control social y rendición de cuentas que cada nivel de Gobierno tiene que implementar en su circunscripción territorial.

En la parroquia San José de Ancón, debido a que no existe la correcta aplicación de la participación ciudadana por lo que se ve afectada la gestión administrativa, debido a que no toman en cuenta las necesidades públicas de la sociedad a cabalidad.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Para desarrollar el diagnóstico de los procesos de participación ciudadana para mejorar la gestión administrativa del Gobierno Parroquial, nos centramos en la parroquia San José de Ancón, perteneciente al cantón Santa Elena en la provincia de Santa Elena, es una zona rural, con una población de 6.877 habitantes y una característica especial es que su conformación territorial está compuesta por 22

barrios en la cabecera parroquial, 8 barrios en la comuna El Tambo y 6 barrios en la comuna Prosperidad, siendo su cuerpo administrativo el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Los diversos instrumentos de participación ciudadana habilitados por autoridades de los niveles de Gobierno o por iniciativa de la ciudadanía, sean personas naturales o jurídicas, son situados con la finalidad de instalar espacios de consultas sobre acciones, decisiones de la gestión pública, presentar propuestas o quejas sobre asuntos de interés local y debates sobre las problemáticas que afectan a la parroquia.

Además, se instituye el derecho ciudadano para la rendición de cuentas, con un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que interrelaciona a servidores y servidoras públicas que estén obligados a informar y someterse a controles, por parte de la ciudadanía de las acciones o actividades en el ejercicio de la gestión y administración de los recursos públicos.

Es necesario mencionar, que aunque existen avances en las leyes y normativas vigentes sobre los GAD's y la participación ciudadana, en la Parroquia San José de Ancón, existe una inadecuada planificación de acciones, recursos, programas, proyectos, etc. para la socialización de información sobre los beneficios comunitarios, lo que genera que ésta no llegue a la población, siendo muy pocos los que ejercen el derecho, resultando una escasa asistencia e inserción en intereses públicos,

Por otra parte, la organización de actividades, tales como división de trabajo o coordinación en la parroquia es débil, debido a que en las veces que se han implementado no han sido constituidas de forma adecuada, lo que lleva a que la ciudadanía no ejecute actividades interrelacionadas con el gobierno local para lograr el desarrollo local, dejando a un lado las opiniones y sugerencias de los ciudadanos, ni conociendo sus medios de asociación y organización.

Otro aspecto es que la dirección administrativa es incorrecta, por lo que los servidores públicos tienen falencias en conocimientos, capacitación y procesos de comunicación sobre participación ciudadana, siendo resultado una débil co-participación de la ciudadanía y el GAD Parroquial, tanto en la ejecución o gestión de recursos, programas, proyectos, toma de decisiones así como espacios de inclusión.

Y por último, existe debilidad en el control co-participativo de la ciudadanía y gobierno en las actividades de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, por lo que la ciudadanía se siente relegada de éstas, teniendo efectos negativos en las estrategias de intervención activa en las instancias de participación y en las acciones para el desarrollo local.

Debido a estas problemáticas, se basa nuestro tema de investigación.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo influye la participación ciudadana activa en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015?

1.4.1. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

1. ¿De qué manera incide el ciclo informativo en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?
2. ¿Cómo influye el nivel consultivo de la ciudadanía en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?
3. ¿De qué manera afecta la resolución participativa en la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?

4. ¿Cuál es el efecto de la cogestión participativa en el control de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?

1.5. JUSTIFICACIÓN.

El tema de investigación presente, tiene como finalidad contribuir a que mejore la gestión administrativa así como la planificación y gestión de intereses locales, donde la principal instancia es que la participación ciudadana sea más ágil, asistido, interactivo y de correcta aplicación; tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida y al desarrollo local a través del alcance de la misión, visión, objetivos del Gobierno parroquial logrando que los niveles de gestión administrativa pública que realiza el GAD sea más eficiente, oportuno, efectivo y eficaz.

Para que esto suceda, a más de las acciones implementadas por el Estado, se enfoca en que la comunidad desee participar, el impacto está en los cambios que se realicen en la solución del problema, diseñando y ejecutando políticas públicas por parte del GAD a través de sus acciones en beneficio de la localidad, que superen los graves problemas que afectan a la población existente más en lugares vulnerables.

A través de este análisis, permite conocer las limitaciones, alcances, oportunidades para desarrollar potencialidades en la ciudadanía, así como actores locales para la toma de decisiones, aportando en la creación de recomendaciones que resalten y faciliten la participación activa y deliberada contribuyendo a la gestión pública parroquial.

Este trabajo de investigación beneficia a los 6.877 habitantes de la parroquia rural, sus comunas y recintos, en la participación continua directa de la ciudadanía en el gobierno local a través de sus solicitudes, peticiones, opiniones, necesidades de

obras, servicios para mejorar el ciclo de la gestión administrativa y pública del Gobierno Autónomo Descentralizado.

1.6. OBJETIVOS.

1.6.1. Objetivo general.

Analizar el proceso de participación activa a través de un diagnóstico para mejorar la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, Cantón Santa Elena, Provincia Santa Elena, año 2015.

1.6.2. Objetivos específicos.

- Analizar la incidencia del ciclo informativo en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, mediante encuestas y entrevistas a ciudadanos locales y servidores públicos
- Determinar la influencia del nivel consultivo de la ciudadanía en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, a través de entrevistas formales y encuestas a servidores públicos y habitantes de la comunidad.
- Analizar la afectación de la resolución participativa en la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, mediante encuestas a residentes de la localidad y entrevistas a servidores públicos.
- Examinar el efecto de la cogestión participativa en el control de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón a través de entrevistas a servidores públicos y principales representantes de la comunidad.

1.7. HIPÓTESIS.

El correcto proceso de participación activa mejorará en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015.

1.7.1. Identificación de las variables.

Las variables son aquellas propiedades que poseen ciertas características que pueden medirse u observarse, éstas indican los aspectos relacionados al fenómeno en estudio y cómo se relacionan directamente con el planteamiento al problema, a partir de ello se selecciona las técnicas o instrumentos de recolección de información para la ejecución del problema a estudiarse.

1.7.1.1.Variable independiente:

Proceso de participación activa.

1.7.1.2.Variable dependiente:

Gestión administrativa.

1.7.2. Operacionalización de Variables.

CUADRO N° 1 Variable Independiente: Proceso de participación activa.

DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
<p>Un proceso de participación activa o procesos participativos son aquellas herramientas que nos permiten hacer eficiente la intervención de la ciudadanía en forma individual o colectiva en los mecanismos de participación, a través de un ciclo constante de elementos: informativo, consultivo, resolutivo y cogestión, para el desarrollo local, bienestar de la comunidad, gestión de asuntos públicos, y/o control de instituciones estatales.</p>	Informativo.	Acceso a la información pública.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Considera usted que el acceso a la información pública del GAD Parroquial, promueve la participación de la ciudadanía en temas locales? 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Encuestas
		Espacios de formación y socialización.	<ul style="list-style-type: none"> ¿En la parroquia, el GAD ha establecido espacios o procesos de formación y socialización en derechos, leyes sobre participación ciudadana a la población? 	
	Consultivo.	Ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se toman en cuenta las opiniones y sugerencias de la ciudadanía respecto a temas o problemas locales específicos? ¿El Gobierno ha generado actividades, acciones para que la ciudadanía se motive a participar en las instancias de participación en temas locales? 	
		Representantes locales.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cree usted que los representantes de la parroquia cuentan con medios de asociación y organización para la participación activa de la comunidad? 	
	Resolutivo.	Co-participación.	<ul style="list-style-type: none"> ¿La sociedad civil ha participado conjuntamente con las autoridades para la ejecución o gestión de recursos, programas o proyectos para beneficio de la comunidad? 	
			<ul style="list-style-type: none"> ¿La toma de decisiones de asuntos y necesidades públicas se realiza de forma articulada entre la ciudadanía y el GAD Parroquial? ¿La sociedad civil ha establecido espacios para la participación conjuntamente con las autoridades para bienestar de la comunidad? 	
	Cogestión.	Estrategias.	<ul style="list-style-type: none"> ¿La Junta Parroquial ha implementado estrategias para mejorar la intervención activa de la ciudadanía en las instancias de participación? 	
		Desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Considera usted que la intervención de la ciudadanía ha generado acciones para el desarrollo local y beneficio ciudadano? 	

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

CUADRO N° 2 Variable Dependiente: Gestión Administrativa.

DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Es una estrategia que sustenta, orienta y pone en práctica las decisiones de gobierno, mediante el uso de un ciclo ordenado y secuencial: planeación, organización, dirección y control , que las entidades públicas deben ejecutar para la provisión de servicios públicos que aporten a la generación del valor público en mejoras sostenibles de la calidad de vida de la población y desarrollo local.	Planeación.	Misión, visión y objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha socializado la misión, visión y objetivos del GAD Parroquial San José de Ancón? 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas Encuestas
		Programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cree usted importante elaborar nuevos programas y proyectos en beneficio de la comunidad? 	
		Recursos.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Considera usted que los recursos que el GADPRSJA designa para la ejecución de actividades son bien utilizados y adecuados? 	
	Organización.	División de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo considera usted la división de trabajo, funciones y responsabilidades de los servidores del GAD Parroquial para cumplir la gestión pública? 	
		Coordinación.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se coordina con la población para llevar adelante obras de beneficio social? 	
	Dirección.	Nivel de conocimientos.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo considera usted el nivel de conocimientos que poseen los servidores públicos del GAD Parroquial en referencia a la participación ciudadana? 	
		Grado de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo considera usted el grado de capacitación que tienen los servidores públicos del GAD Parroquial para el cumplimiento de los mecanismos de participación? 	
		Procesos de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo considera usted los procesos de comunicación que el GAD Parroquial ha efectuado para la difusión de actividades gestionadas? 	
	Control.	Evaluación y seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se cumple periódicamente con evaluaciones y seguimientos a las actividades y calidad de servicios que realiza el GADPRSJA? 	
		Rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> ¿Considera usted importante que el Gobierno Parroquial realice la respectiva rendición de cuentas? 	

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

SECCIÓN II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO.

2.1.1. Antecedentes.

Para tratar el problema de la incidencia de la aplicación de la participación activa en la gestión administrativa, se puede observar lo que Gramberger M., (2006), menciona:

La participación ciudadana activa es una nueva frontera de las relaciones entre instituciones públicas y ciudadanos. Algunos países han empezado a explorarla. En Canadá, la participación de los ciudadanos es una prioridad gubernamental. La administración interactiva representa, en Holanda, un enfoque específico que favorece la participación ciudadana durante el ejercicio de toma de decisiones. En ese último caso, las decisiones deben tomarse en un contexto de cooperación y consenso entre las autoridades y los ciudadanos. Actualmente, la experiencia sigue siendo limitada, y sobre todo se reduce a nivel local. Los elementos constitutivos de una red jurídica, política e institucional son poco numerosos, independientemente de los derechos tradicionales otorgados a los ciudadanos. (pág. # 39).

Corporación PARTICIPA, Sanhueza A. (2004), nos brinda el ejemplo de nuestro país vecino Chile, para abordar sobre la participación de la ciudadanía en la gestión administrativa y la forma de cómo se verifica o materializa la relación entre la sociedad civil y el Estado, un estudio acerca de las normas jurídicas y de las practicas que tiene el país en materia de la integración activa de los ciudadanos:

Chile dispone de 17 normas jurídicas que incorporan la participación ciudadana en distintos ámbitos (central, regional y local), actividades y etapas de la gestión pública. El 20% de estas normas incorporan un nivel decisorio, es decir, donde las personas e instituciones participan de la decisión en cuestión, un 26% a nivel consultivo con respuesta obligatoria,

un 23% de nivel consultivo sin respuesta obligatoria y un 31% de carácter informativo.

Algunas de las conclusiones de este estudio son:

- La normativa jurídica chilena que regula la participación ciudadana en la gestión pública es reducida y en muchos casos regulan materias sin gran trascendencia.
- Cuando la ciudadanía accede al nivel decisorio lo hace, generalmente, en temas poco trascendentes. Por ejemplo, el decreto 894 de 1994 del MINEDUC, señala que los directores solo podrán establecer el uniforme escolar en acuerdo con consejo de profesores, centros de padres y consultando al centro de alumnos.
- Los instrumentos más utilizados son más bien formales y de representación técnica como son los consejos consultivos de la CONAMA y de Educación. Es fundamental ampliarlos a otros grupos.
- Decisiones que comprometen recursos, tratan materias estratégicas o valóricas quedan fuera de la participación efectiva de la ciudadanía.
- En el ámbito descentralizado local se advierte más participación ciudadana, incluso de carácter decisoria, esto porque se aplican en mayor medida los mecanismos de democracia participativa: plebiscito, consulta popular, audiencias públicas.

A nivel de prácticas de participación ciudadana existen aproximadamente 80 políticas y programas que incorporan la participación ciudadana en algunas de sus etapas.

De acuerdo al ámbito, se destaca que el 34% se aplican a nivel central, 27% al regional y 39% al local. En la gran mayoría de las políticas y programas del ámbito central se le da importancia a la participación ciudadana, en la medida que se otorga un nivel decisorio o bien se ordena dar respuesta a las propuestas de quienes participan. Destaca la falta de explicitación del deber de informar sobre el quehacer de los programas.

Algunas conclusiones sobre políticas y programas:

- Éstas tienen un patrón mucho más activo frente a la ciudadanía que lo jurídico.
- La sociedad civil es integrada de mejor manera en las propuestas de políticas y programas.

- Los instrumentos de participación más aplicados fomentan interacción entre el Gobierno y personas e instituciones: mesas de trabajo, de diálogo, etc.
- Se han contemplado actividades de capacitación de funcionarios y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mejorar la participación en la gestión. (págs. # 7-8).

Este ejemplo, es evidente demuestra la débil participación ciudadana en la gestión, y no solo en este país, sino en nuestro medio, pues la interacción del Estado y ciudadanía aún debe tenerse presente y construirla.

Aunque es verdad que se han hecho esfuerzos para cambiar esas tendencias y enfrentarlas; los procesos han sido lentos y contradice lo que el Gobierno menciona al respecto. Puesto que la sociedad tiene parte en la responsabilidad de la organización e interés de participar activamente en los mecanismos instalados por el Estado.

2.1.2. PROCESO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA CIUDADANA.

Para analizar, cuál es el proceso de participación activa es necesario conocer sobre, participación, participación activa, proceso, dimensiones, participación ciudadana, mecanismos, etc.

2.1.2.1. Participación.

La participación es una expresión que ha tenidos diversas definiciones, y estas diferencias establecen según el punto de vista con la que se investiguen, según Pablo Latapi Sarre (2005), menciona:

Desde la perspectiva sociológica, participar significa formar parte de un grupo social o realizar una actividad a partir de, o en nombre de ese grupo. Desde la perspectiva política, significa estar activo en los procesos de la

vida democrática y también identificarse con un sistema de Gobierno que se concibe como medio para alcanzar ciertos fines comunes. (pág. # 9).

Participar para E. Perero (2009), se enfoca:

En una nueva forma de incluir opiniones y perspectivas, esto va invocado la participación de los ciudadanos, de las agrupaciones sociales, de la sociedad en su conjunto, esto con el fin de solucionar problemas de la sociedad. (pág. # 243).

De acuerdo a lo anterior podemos decir que la participación se enfoca a las estructuras, formas, procedimientos para definir y encarar las necesidades comunitarias, incluyendo opiniones y perspectivas de la ciudadanía. Entonces desde este punto de vista observemos lo que es participación ciudadana.

2.1.2.2. Participación activa.

Existen varias definiciones de distintos autores con respecto a la participación activa, sin embargo Ruiz Javier (2011), se manifiesta que:

La participación activa implica que la gente se sienta invitada a contribuir y que sus contribuciones sean tomadas en serio. La única forma de lograrlo consiste en implicarles de alguna manera en el proceso de planificación.

Actualmente hoy en día es ampliamente aceptado que las organizaciones gubernamentales deberían tener una relación con las localidades en las que ejercen, esta relación se basa en la participación activa de las personas para contribuir con su desarrollo, ya sea de manera individual a través de asociaciones que buscan acrecentar el bien público, ayudando a fortalecer la sociedad civil, a la vez que reflejan y fortalecen los valores democráticos y cívicos.

La participación activa de la ciudadanía, va más allá de identificar e involucrar a partes interesadas en relación con los impactos de operaciones de una organización, pues también abarca el apoyo e identificación con la comunidad, por eso implica el reconocimiento del valor de la comunidad.

La participación activa efectiva puede aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, como la capacidad de que las entidades públicas alcancen sus propios objetivos, en otras palabras es el medio clave para ayudar a que una organización identifique las formas en que puede contribuir efectivamente al desarrollo comunitario.

2.1.2.2.1. Ventajas de la participación activa.

La participación activa de la comunidad ayuda de manera que tiene como ventajas:

- ✓ Contribuir en los procesos democráticos a través de una participación adecuada y transparente en el proceso público.
- ✓ Respetar los derechos y opiniones de otros en cuanto a la expresión y defensa de intereses.
- ✓ Contribuir en la formulación de políticas e instauración, implementación, seguimiento y evaluación de programas de desarrollo.
- ✓ Mantener relaciones transparentes con los servidores públicos del Gobierno local y representantes políticos.
- ✓ Consultar sistemáticamente a los grupos representativos de la comunidad, cuando se determinen prioridades para acciones de desarrollo local e inversión social.
- ✓ Reconocer los derechos a decidir acerca de la vida de su comunidad, maximizar las capacidades, recursos y oportunidades.

- ✓ Participar en mecanismos, instancias, herramientas de participación ciudadana con el objeto de contribuir al bien público y a los objetivos del Gobierno local para el desarrollo de la comunidad.

2.1.2.2.2. Importancia de la participación ciudadana activa.

Según Gramberger M. (2006), menciona:

La participación ciudadana activa se basa en el supuesto de que los ciudadanos pueden contribuir de manera eficaz y original a la elaboración de políticas públicas, a partir del conjunto de recursos de la sociedad, para enfrentar los numerosos problemas de gobernabilidad que se plantean hoy en día.

Esto no implica considerar al Gobierno como un micro-administrador, sino más bien como un promotor, creador de estructuras-marco. En estas estructuras, el mercado y la sociedad civil, los ciudadanos y los grupos sociales pueden organizar sus actividades y sus relaciones. En un proceso de toma de decisiones la relación entre instituciones públicas y ciudadanía puede convertirse en co-participación. (pág. # 38).

Según lo analizado en el párrafo anterior, podemos decir que la participación de la ciudadanía en la gestión de los Gobiernos locales es importante porque:

Influye de manera proactiva al hacer políticas públicas, al no ver como simple usuario o cliente de los servicios públicos, sino que toman en cuenta la satisfacción, expectativas, calidad, eficiencia, eficacia de estos, pues la ciudadanía se siente con derecho a exigir al menos por su condición de contribuyente y percibir que es el centro de la gestión pública.

2.1.2.2.3. Proceso de participación activa.

Según el sitio web world-changers.org (2015), menciona que el proceso de participación o procesos participativos son:

“Son métodos específicos empleados para alcanzar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión. Los procesos se pueden utilizar en la mayoría de los problemas y debe dar las mismas oportunidades a todos los implicados. El principal objetivo es crear discusiones productivas para desarrollar soluciones positivas”.

Entonces podemos decir que, un proceso de participación activa o procesos participativos, son aquellas herramientas que nos permiten hacer eficiente la intervención de la ciudadanía en forma individual o colectiva en los mecanismos de participación, a través de un ciclo constante de elementos: informativo, consultivo, resolutivo e intervención, para el desarrollo local, bienestar de la comunidad, gestión de asuntos públicos, y/o control de instituciones estatales.

Está destinado para el debate, decisión, gestión y evaluación de forma participativa en los diferentes campos de aplicación, pues esta herramienta flexible puede ser útil para intereses diversos.

2.1.2.2.3.1. Dimensiones de la participación activa ciudadana.

La participación activa desde el punto de vista de la autora Sanhueza A. (2004), analizamos las siguientes dimensiones:

- Informativo.

- Consultivo

- Resolutivo.

- Intervención.

2.1.2.2.3.1.1. Informativo.

Según Sanhueza (2004), menciona de este nivel de participación:

El objetivo es proveer información sobre el tema en cuestión. En este nivel el flujo de información es unidireccional y no existe posibilidad de retroalimentación o negociación directa sobre lo informado (pág. # 3).

En esta dimensión se señala que el nivel informativo es más bien una condición para la participación, pues necesario el acceso a la información como derecho fundamental. Es proveer la información confiable, que permita conocer y apreciar por ellos mismos el impacto generado de las decisiones, siendo un elemento clave para la promoción de la participación activa y responsable de los ciudadanos y ciudadanas en temas de interés local.

El nivel de participación ciudadana en informativo se divide en los siguientes indicadores:

- Acceso a la información pública.
- Espacios de formación y socialización.

2.1.2.2.3.1.1.1. Acceso a la información pública.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en el artículo 18 establece que:

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

2. acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. (pág. # 26).

El principio del libre acceso a la información pública aún no se está cumpliendo. Es por tal motivo que la ciudadanía debe exigir a los servidores de hacer público información de la entidad pública, debido a que es un mandato constitucional y un deber establecido que deben cumplir.

2.1.2.2.3.1.1.2. Espacios de formación y socialización.

Son esferas públicas sujetas a escrutinio y conversaciones públicas, tanto sobre desempeños profesionales como su sentido cultural y ético. Además, estos ambientes democráticos, la acción ciudadana se da siempre en un contexto. Los individuos actuamos dentro de estructuras y contextos sociales, y estos procesos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias.

Es importante que existan espacios específicos para el aprendizaje y la práctica de ciertas competencias ciudadanas, las cuales mediante el aprendizaje y la ejercitación de habilidades para manejar pacífica, constructiva y creativamente los conflictos que puedan ocurrir en los proyectos, programas sociales, durante las actividades de dirección de grupo o en clases como ética y valores o Constitución y democracia.

2.1.2.2.3.1.2. Consultivo.

Sanhueza A. (2004), dice que el objetivo de éste nivel de participación es:

El objetivo es invitar a personas y grupos a participar de manera activa a través de sus opiniones y sugerencias. Para desarrollar este nivel es necesario generar canales a través de los cuales se recibe la opinión y posturas respecto a un tema (pág. # 3).

Para esta dimensión podemos definir que es el proceso de canalización de opiniones y sugerencias de la ciudadanía en su participación activa, sea de manera individual o intereses de grupo colectivo.

En esta dimensión de la participación ciudadana activa encontramos dos indicadores:

- Ciudadanía.
- Representantes locales.

2.1.2.2.3.1.2.1. Ciudadanía.

Para Ramírez A. (2002), menciona que se trata de:

Agrupaciones intermedias, movimientos sociales, grupos formales o informales, organizaciones sociales y productivas, territoriales o funcionales donde participan activamente vecinos, ciudadanos o habitantes quienes juegan papeles diversos en lo que concierne a su aporte a la política pública, la protección social de la población y la integración social. (pág. # 1).

Refiérase a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado, y que permite la participación activa directa o indirecta del individuo en el Gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o competir por cargos públicos de forma indirecta.

La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en la sociedad.

Además, los ciudadanos no deben observarse sólo como usuarios o clientes de los servicios públicos; sino más bien como contribuyentes, sintiendo el derecho de proponer o incidir en la configuración de la satisfacción, expectativas, calidad, eficiencia, eficacia de sus necesidades.

2.1.2.2.3.1.3. Resolutivo.

Acerca del propósito de esta dimensión de la participación activa, Sanhueza A. (2004) nos comenta:

Es convocar a personas y grupos con posibilidades reales de influir respecto de un tema específico. Los actores son considerados como ejecutores y/o gestores de programas y/o proyectos sociales para dar respuesta a problemas locales. En esta forma, los actores participan de un proceso de negociación, producto del cual se establecen acuerdos que tienen carácter vinculante y, por lo tanto inciden en la decisión adoptada (pág. # 3).

Este nivel se concentra en la convocatoria de la ciudadanía por parte del Gobierno local, para que sean ejecutores o gestores de proyectos y programas para solucionar las problemáticas existentes en la localidad, siguiendo un proceso de negociación.

Para este nivel de participación, estudiaremos el indicador de Co-participación.

2.1.2.2.3.1.2.2. Representantes locales.

Son aquellas personas que lideran un grupo de personas dentro de la sociedad, pueden ser líderes barriales, religiosos, presidentes de centros deportivos, culturales, sociales, entre otros.

En cuanto a la representatividad de actores locales que participan es una cuestión que puede poner en dudas la legitimación del proceso, pero no hay que olvidar que el objetivo es el cambio, es por eso que la representatividad en los procesos participativos no es un reto sino más bien un punto de partida, siendo importante iniciar el proceso buscando aportar a la toma de decisiones para buscar las soluciones a los problemas comunitarios.

2.1.2.2.3.1.3.1. Co-participación.

En este ámbito de estudio, la co-participación es la intervención que tiene la ciudadanía con el Estado y/o sus niveles, que en conjunto y de manera articulada trabajan para lograr un objetivo, es decir, la colaboración entre ambas partes consiguen el desarrollo local, sea ésta, social, cultural, político, etc., de una localidad o población en general.

2.1.2.2.3.1.4. Cogestión.

Para Sanhueza A. (2004), este nivel de inserción ciudadana tiene como finalidad:

Convocar a actores claves para ser parte de un proceso en la toma de decisiones que involucra más de un tema específico. La co-gestión se realiza en función de un proceso de gestión amplio. En esta forma de participación, los actores involucrados y la comunidad adquieren destrezas y capacidades, fortalecen sus espacios y organizaciones y actúan con un sentido de identidad y comunidad propio respecto del tema que los convoca. El fortalecimiento de sus organizaciones y trabajo en redes facilita una acción eficiente y orientada al cumplimiento de sus metas. (pág. # 3).

En esta dimensión analizaremos los indicadores:

- Estrategias.
- Desarrollo local.

2.1.2.2.3.1.4.1. Estrategias.

Es un conjunto de acciones, actividades que se realizan y se lleven a cabo, para lograr una determinada finalidad; en otras palabras, es un plan que especifica una serie de pasos o de conceptos que tienen como fin la consecución de un establecido objetivo.

La estrategia o plan define los procesos que pueden ser desarrollados durante las etapas de la participación y las interrelaciones, estableciendo quien deberá participar, como se identificará a los participantes y las herramientas a aplicar.

Se define en ellas los papeles y responsabilidades de todas las parte y grupos que interviene en la toma de decisiones, incluyendo a las autoridades, este plan debe describir exactamente, clara, concreta y concisa el tipo de actividades a desarrollar, inclusive, jornadas, encuentros e informaciones.

2.1.2.2.3.1.4.2. Desarrollo local.

Ramírez A. (2002), lo conceptualiza así:

Es aquel proceso acumulativo y creciente de expansión de capacidades de personas y grupos que habitan una determinada localidad (barrio, población, comuna); y que, para hacer frente a sus problemas, satisfacer sus necesidades, mejorar su calidad de vida y controlar crecientemente sus condiciones de existencia, aprovechan los recursos locales disponibles en la realización de actividades que permitan el logro de estos objetivos. (pág. # 1).

Es un proceso participativo donde la población de cierto sector y el Gobierno local se concentran tanto para la consecución de objetivos, identificación de las prioridades en los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT), como la gestión y seguimientos de los mismos a través de la creación de condiciones favorables.

Objetivos del desarrollo local:

Según Ramírez, A. (2002), menciona como objetivos los siguientes:

- Orienta la formación de comunidades locales autoconscientes, por ello es necesario un proceso endógeno (propio que surge del interior de la comunidad);
- Favorece y refuerza la identidad de una comunidad; y,

- Expande el control y apropiación sobre sus propias condiciones de vida y, por lo tanto, posibilita prescindir de encargarle a los grandes sujetos (Estado, Partidos políticos, entre otros la satisfacción de algunas necesidades. (pág. # 1).

En pocas palabras, son objetivos, la formación de comunidades, fortalecer la identidad comunitaria y el control de las condiciones de vida según sus necesidades.

2.1.2.3. La participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

Conocer cómo los ciudadanos se involucren en los procesos de toma de decisiones requiérase dos condiciones, según Gramberger M. (2006), dice:

En primer lugar, la administración pública debe reconocer la capacidad autónoma de los ciudadanos para discutir y plantear alternativas. Debe también compartir la elaboración de la agenda y comprometerse a considerar, en el momento de la decisión final, las propuestas elaboradas en común. Por su parte, la ciudadanía debe asumir una mayor responsabilidad para lograr mejorar su participación en la elaboración de una política pública. (pág. # 39).

2.1.2.4. Participación ciudadana.

La participación ciudadana tiene diversos conceptos, veamos desde el punto de vista de varios autores, como a continuación se presenta:

Según Smith R. (2014), alude lo siguiente:

La participación ciudadana es el accionar de manera protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones que le correspondan, la organización colectiva autónoma y la vigencia de la gestión pública. Esto permite establecer instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de Gobierno y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos. (pág. # 11).

Mellado R. (2001), en su publicación menciona que:

La participación ciudadana es una actividad orientada a la elección de los gobernantes, pero no solo se concentra a ello sino que también contribuye a influir en las decisiones que éstos toman en nombre de la sociedad, al mismo tiempo que ayuda a aportar ideas que contribuyan para llevar a cabo de una manera satisfactoria sus demandas (pág. # 20).

De esta definición podemos recalcar que es un proceso continuo, debido que con el tiempo las personas van adquiriendo protagonismo, conciencia crítica así como propósito progresivo sobre acciones públicas, su participación es de gran importancia, para generar cambios y solución de problemas sociales, no solo en jornadas electorales sino también cuando se den ejercicios de derechos civiles y políticos, para estar en capacidad de ejercer su rol y espacios de intervención.

La participación ciudadana busca el desarrollo social, siendo un elemento o nexo entre el Estado-gobierno-ciudadanos. Para que exista participación efectiva es necesario desarrollar procesos participativos eficaces, para ésta se requieren estrategias, a través de canales de comunicación y llegar a los mecanismos de participación, a la vez que la población esté preparada participando activamente en la gestión de asuntos públicos, también como la elaboración de políticas públicas que son objetivos en la toma de decisiones del Gobierno local, así como formulación, planificación, gestión, evaluación y seguimiento de programas y proyectos de la comunidad.

El Plan Nacional del Buen Vivir, especifica lo siguiente:

Fortalecer el tejido social, implica garantizar la participación de la ciudadanía propiciando la generación de espacios de encuentros entre los diversos actores, para que compartan visiones, estrategias, objetivos y experiencias, con la finalidad de democratizar las relaciones entre el Estado y la sociedad en todos los niveles de Gobierno.

La participación ciudadana en todo ciclo de la política pública, resulta en un mecanismo idóneo para reducir los escenarios propios a la corrupción y concomitantemente con ello, ampliar la transparencia y la gobernabilidad,

redunda finalmente en la revalorización de lo público, fundamentado en el poder ciudadano.

Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control social, (2012), estipula:

La participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos y las ciudadanas en el Ecuador, para opinar, proponer, acompañar, controlar y evaluar la gestión pública, –es decir la forma en que se toman decisiones y operan los servicios públicos-; y, es obligación de todas las instituciones públicas brindar oportunidad y espacio a la ciudadanía para ejercer la participación ciudadana, informarle y rendir cuentas de su gestión.

... También está concebida como un deber, es decir, una obligación de los ciudadanos y las ciudadanas para contribuir al desarrollo de su localidad y del país. Se entiende que en la medida en que más ciudadanas y ciudadanos participen en los asuntos que les interesa, los servicios y programas públicos y la gestión de las entidades públicas, éstas irán mejorando en calidad, eficiencia, transparencia y ganando la confianza pública (pág. # 3).

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, en la Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD, (2011), nos resume la participación de la ciudadanía en las siguientes ilustraciones:

ILUSTRACIÓN N° 1 La participación ciudadana en la Constitución.



Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011, página 10.

ILUSTRACIÓN N° 2 La incidencia de la participación ciudadana



Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011, página 10.

Ante esto, el concepto encapsula que la exigibilidad de la participación ciudadana, intenta emprender el derecho, garantía y principio constitucional, que tenemos los seres humanos de formar parte en la toma de decisiones que realiza la gestión pública, es por eso que llevar a cabo este proceso sostenible, debe ir acompañado de la formación de los actores tanto como el cumplimiento de mecanismos o instancias permanentes y en tiempos adecuados con la inclusión de la sociedad civil en los distintos proyectos comunitarios que son importantes en la satisfacción de necesidades básicas así como para el desarrollo local y la buena gestión pública del GAD.

2.1.2.4.1. Herramientas para lograr una participación ciudadana.

Para Gramberger M. (2006), nos dice:

Invitar a los ciudadanos para que participen activamente en la elaboración de una política, es el medio más eficiente de fortalecer las relaciones instituciones públicas-ciudadanos. Esto significa que la administración pública reconoce el papel autónomo de los ciudadanos en

esta relación y lo respalda. Éstos participan en el establecimiento de la agenda y contribuyen a dar forma al diálogo con la administración pública. Pueden elaborar y proponer opciones. La administración pública abandona así, en gran medida, el control exclusivo que ejerce sobre el contenido y los canales de transmisión y, por lo mismo, da lugar a la co-participación. (pág. # 67).

Aún cuando la participación ciudadana activa implica que los y las ciudadanas pueden ejercitar una influencia significativa en la toma de decisiones, la última decisión incumbe sólo al Gobierno. Este punto es primordial: ni las co-participaciones y la participación activa, ni la información y la consulta menoscaban el derecho y el deber del Gobierno de decidir sobre la política a seguir. Los Gobiernos continúan siendo los responsables de las decisiones que toman y tienen que rendir cuenta de ellas ante los parlamentos electos y ante los ciudadanos, poseedores de la soberanía en una democracia.

2.1.2.4.2. Mecanismos de participación ciudadana.

La participación activa de la ciudadanía se ejerza en los diferentes niveles de Gobierno, se deben conformar instancias de participación, éstas estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad territorial local. Entre otras acciones, se ejercerá para la elaboración de la sociedad territorial local (planes y políticas nacionales, locales y sectoriales), de manera vinculante entre la ciudadanía y Gobiernos, e incluso, la definición de agentas de desarrollo, elaboración de presupuesto, entre otras.

Los Gobiernos autónomos descentralizados disponen de autonomía, además se dirigen por principios, como por ejemplo, el de participación ciudadana, por lo que la ciudadanía podrá organizarse en asamblea para incurrir en el curso de políticas públicas.

A continuación se demuestra los mecanismos de democracia estipulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

ILUSTRACIÓN N° 3 Mecanismos de democracia.



Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011, página 11.

Las instancias de participación se deben convocar, cuando requieran cumplir sus finalidades, no menos de tres (3) veces al año.

Para la implementación de las instancias locales de participación se recurren a un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instrumentos que cuenta la ciudadanía, sea de forma individual o colectiva, para participar en la gestión pública de todos los niveles de Gobierno, entre los mecanismos de instancias de participación se encuentran:

2.1.2.4.2.1. Audiencias públicas.

Es un mecanismo de participación convocado por la autoridad (por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía) para atender peticiones o fundamentar decisiones.

2.1.2.4.2.2. Cabildos populares.

Es un mecanismo de participación que puede organizarse en cualquier localidad, para efectuar sesiones públicas. Estos cabildos son de convocatoria abierta a todos los ciudadanos y las ciudadanas, con la finalidad de discutir asuntos determinados vinculados a la gestión municipal.

2.1.2.4.2.3. Silla vacía.

Es el espacio de participación en el debate y toma de decisiones para uno o más representantes de la ciudadanía, dentro de las sesiones de los Gobiernos autónomos descentralizados.

2.1.2.4.2.4. Veedurías ciudadanas.

Es un mecanismo de control social, mediante ésta la ciudadanía vigila, fiscaliza y controla la administración y gestión de lo público y también instituciones del sector privado que maneje recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

El ejercicio de éstas, es de carácter voluntario, pues los veedores no reciben alguna remuneración, su contribución es por compromiso ciudadano y cívico.

2.1.2.4.2.5. Observatorios.

Son espacios autónomos, técnicos, interdisciplinarios de carácter permanente compuesto por grupos de la ciudadanía u organizaciones que no tengan compromiso de intereses con el objeto observado, con la finalidad de elaborar diagnósticos, informes y reportes, con independencia y criterios técnicos, para el impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de políticas públicas.

2.1.2.4.2.6. Consejos consultivos.

Son mecanismos de asesoramiento compuestos por la ciudadanía u organizaciones sociales, que se establecen en organismos y espacios de consulta; las autoridades, las instancias mixtas o paritarias podrán convocarlos en cualquier período.

2.1.2.4.2.7. Consulta previa.

Este mecanismo la deben realizar las autoridades competentes, para ejercer el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, será inquirido y garantizado para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubios.

Cuando tratase de planes y programas para investigación, explotación y comercialización de recursos no renovables, se podrá participar en los beneficios de ellos, a través de sus autoridades y se recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales.

2.1.2.4.2.8. Consulta ambiental a la comunidad.

Para esta consulta, la comunidad deberá ser quien tome toda decisión o autorización estatal que perjudique su ambiente, previo una investigación amplia y oportuna. Quien realice la consulta será el Estado y estimará la opinión de la comunidad, basándose en la máxima norma, la Constitución de la República, demás leyes e instrumentos de Derechos Humanos.

2.1.2.4.2.9. Rendición de cuentas.

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha

gestión. Tiene como objetivos: someter a evaluación la gestión pública, prevenir actos de corrupción y mejorar la gestión de recursos públicos, incorporando las propuestas de la ciudadanía.

2.1.2.4.2.10. Presupuestos participativos.

Es el procedimiento por razón del cual la ciudadanía apoya de manera voluntaria en la toma de decisiones respecto a los presupuestos de los Gobiernos. Su implementación es inmediata y obligatoria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El debate del presupuesto se basará en los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, realizado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente.

Los GAD's tienen como fin formular presupuestos anuales y además de la obligación de transparentar información sobre las rendiciones de cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

2.1.2.4.3. Niveles de participación ciudadana.

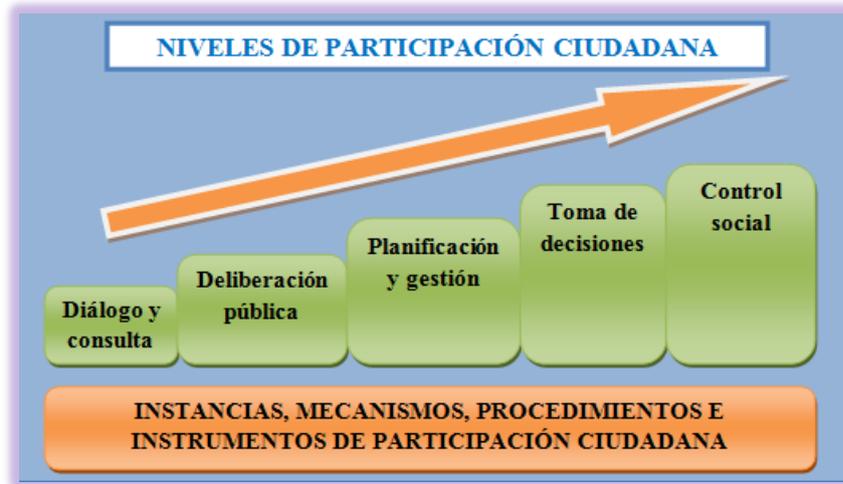
Para realizar una adecuada, sistemática y óptima participación activa de la ciudadanía, se deben seguir los niveles de participación ciudadana, siendo los cinco pasos siguientes:

1. Diálogo y consulta.
2. Deliberación pública.
3. Planificación y gestión.

4. Toma de decisiones.

5. Control social.

ILUSTRACIÓN N° 4 Niveles de participación ciudadana



Fuente: Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD - Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2011, página 16.

2.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Para toda organización, sea privada o pública es necesaria la administración, ya que esta actividad permite alcanzar los objetivos propuestos, así como su permanencia en la sociedad sin importar si tienen o no finalidad de lucro.

Las palabras gestionar y administrar en términos generales, surgen como sinónimos, similares, de uso indistinto; inclusive ambos tienen como definición la acción y efecto de hacer algo, de asumir alguna función o tarea para cumplir un objetivo.

En ese sentido, la administración pública se enfoca a todas las instituciones, entidades y organismos públicos o privados que prestan servicios públicos, sean de cualquier naturaleza, dependientes del Gobierno central, regional, local incluso

de organismos públicos, los cuales desempeñan función de interés público, en especial la provisión de servicios y/o intereses de sociedad, mercado, Estado e instituciones.

Según el autor Münch (2010), señala que el proceso administrativo es:

La metodología básica para aplicar cualquier enfoque de administración o gestión. Es decir, el hecho de que existan nuevas corrientes administrativas, requiere para su implementación la aplicación del proceso administrativo. (pág. # 27).

En otro caso, Hernández y Rodríguez (2011) considera que:

El proceso administrativo es continuo. Empieza con una previsión—pre (antes), visión (ver) —. Se debe investigar y observar antes de actuar; también debe organizarse mediante una estructura humana, repartir el trabajo por áreas e incluso jerarquías (relación jefes-subordinados), y dirigir, o como Fayol lo estableció, comandar y coordinar las actividades. Asimismo, debe controlar. (pág. # 50).

Según las Normas para la Formulación del Reglamento de Organización y Funciones de los Organismos de la Administración Pública, Directiva N° 005-82-INAP/DNR, menciona que la gestión o proceso administrativo, es un “*conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar*”.

Teniendo presente estos conceptos podemos deducir que la gestión administrativa es: “Es una estrategia que sustenta, orienta y pone en práctica las decisiones de gobierno, mediante el uso de un ciclo ordenado y secuencial: planeación, organización, dirección y control, que las entidades públicas deben ejecutar para la provisión de servicios públicos que aporten a la generación del valor público en mejoras sostenibles de la calidad de vida de la población y desarrollo local.

2.1.3.1. Ciclo de la gestión administrativa.

Para Rivera (2014), en su modelo de gestión administrativa menciona que: *“Es una serie de acciones que permitirán la ejecución de actividades para el cumplimiento de las cuatro fases del proceso administrativo: Planificación, Dirección, Organización y control”*. (Pág. #13).

Para que las entidades del sector público cumplan con sus objetivos y responsabilidades, así como la prestación de servicios públicos, tiene que seguir un orden y una secuencia en los pasos, para lograr un resultado efectivo.

La toma de decisiones y la ejecución de las acciones responden a un ciclo que comprende la combinación adecuada de las funciones antes mencionadas.

El ciclo de la gestión administrativa es:

- Planificación.
- Organización.
- Dirección.
- Control.

Estas funciones se desarrollan secuencialmente e interactúan y retroalimentan de manera permanente, de forma que se tiene una visión integral del proceso, permitiendo ajustes y correcciones, en la solución de los problemas de la gestión.

2.1.3.1.1. Planificación.

La planificación para MAD- Eduforma (2006), se refiere a:

La primera etapa del proceso administrativo y es muy importante hacer una planificación de los objetivos y de cómo alcanzarlos. La planificación y el control son inseparables, una acción no planeada no se puede controlar. (pág. # 118).

El proceso de planeación, para Amaru (FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN. Teoría general y proceso administrativo (Primera edición ed.), 2009), es:

La herramienta para administrar las relaciones con el futuro; es una aplicación específica del proceso de tomar decisiones. Las decisiones que buscan influir en el futuro o que se pondrán en práctica en él son decisiones de planeación. Este proceso consiste en: Definir objetivos o resultados a alcanzar, al igual que los medios para realizarlos e imaginar una situación futura y trabajar para construirla. (pág. # 170).

Éstos autores definen a la planificación como una herramienta que permite establecer escenarios futuros de acciones a realizar en un espacio temporal determinado para alcanzar sus propósitos por lo que se desarrollan y formulan estrategias, políticas, planes, para lograr el rumbo propuesto.

La planificación es la primera fase del proceso administrativo, donde para tomar decisiones se establecen los direccionamientos en base de los objetivos y metas organizacionales, teniendo presente los recursos actuales de la entidad que posee se determinan las estrategias, también se incluye misión y visión, que es la razón de ser, existir y el futuro de la organización, las políticas establecen de acuerdo a las guías generales de acción, lo que permite llegar a la meta propuesta avalando el éxito de la organización, siendo un proceso que realiza la función directiva.

La planificación es el instrumento que el Gobierno local utiliza para definir el rumbo y destino gubernamental, es ahí, donde se responden a tres preguntas básicas, ¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos ir? y ¿cómo podemos llegar?

Dentro de esta dimensión se analizan tres indicadores:

- Misión, visión y objetivos.
- Programas y proyectos.
- Recursos.

2.1.3.1.1.1. Misión, visión y objetivos.

Misión. Para la definición del significado, Münch, (2010) dice que *“La misión de una empresa es su razón de ser, el propósito o motivo por el cual existe. La misión es de carácter permanente”* (pág. # 42).

Podemos constatar que la misión no es más que la razón esencial de ser y existir de una organización, es decir, es la razón social por la que se ha creado un organismo, en esta se instituyen los principios, valores bajo los cuales funciona la misma. Su propósito es instaurar la estructura organizacional y general dirección de la entidad. Debe ser clara, concreta, concisa, motivadora y permanente, para que los integrantes de la organización, inspire confianza, pertenencia. Al buscar el significado, se consideran la historia de la institución, entorno, clima organizacional, recursos, filosofía y servicios brindados por la ciudadanía.

Visión. Münch, (2010), menciona que la visión *“es el enunciado del estado deseado en el futuro para la organización. Provee dirección y forja el futuro de la empresa estimulando acciones concretas en el presente”* (pág. # 42).

Esto demuestra que, la visión es importante para la organización ya que se refiere donde quiere llegar la organización en futuro próximo, fijándose objetivos a largo plazo; siendo el conjunto de ideas generales que señala lo que la

organización quiere ser a futuro, da dirección y señala el rumbo que debe seguirse. Esta debe reunir características como: creativa, breve, de fácil entendimiento y recordatorio. Previendo el rumbo organizacional, planteándose objetivos asequibles en periodos determinados a largo plazo.

Objetivos. Para Amaru (2009), significa:

Los objetivos son resultados deseados, que orientan el intelecto y la acción. Son los fines, propósitos, intenciones o estados futuros que las personas y las organizaciones pretenden alcanzar mediante la aplicación de esfuerzos y recursos. No siempre explícitos, son la parte más importante de los planes. Hay quien afirma que sin objetivos no hay administración. (pág. # 52).

Ante este significado, podemos decir que los objetivos son aquellos propósitos o fines que la organización desea lograr en un tiempo determinado, siempre orientando a la acción y esmero en las decisiones de los miembros de la entidad, utilizando de forma adecuada los recursos disponibles, los cuales son vinculados a la misión y visión de la institución.

2.1.3.1.1.2. Programas y proyectos.

Programas. Münch (2010), menciona que:

Un programa es el documento en el que se plasma el tiempo requerido y la secuencia de actividades específicas que habrán de realizarse para alcanzar los objetivos, así como los responsables de los mismos. (pág. # 46).

Esta definición demuestra que los programas son la agrupación de diversas actividades que se van a realizar para alcanzar los objetivos propuestos en la fase de planeación, a las que le son asignados el tiempo de duración y recursos necesarios para su culminación.

Proyectos. Amaru (2009), menciona que los proyectos son:

Actividades temporales (o finitas) cuyo objetivo es ofrecer un producto o servicio singular, a fin de atender una solicitud en especial. Para desarrollar proyectos es necesario crear organizaciones temporales, que se alojan dentro de la estructura funcional permanente (pág. # 245).

Los proyectos son tareas específicas elaboradas por los miembros de una organización tienen un principio y un fin programado, son construidos con la finalidad de ofrecer un producto, servicio a la comunidad, por ejemplo: proyectos de viviendas, servicios de agua potables, entre otros.

2.1.3.1.1.3. Recursos institucionales.

Son todos los recursos que tiene la institución, tales como: recursos humanos, recursos materiales, recursos tecnológicos.

Recursos humanos. La gestión del recurso humano, es el proceso de inserción del talento con la finalidad de mejorar el proceso administrativo que se desarrolla en la institución, además a este recurso se lo mantiene a través de capacitaciones constantes para su máximo rendimiento.

Recursos materiales Son todas las áreas físicas, incluyendo las máquinas, materias primas, presupuestos para el aseo y mantenimientos de los espacios donde se ejecutan las labores de las unidades.

Como hemos visto, son todos los insumos o suministros, muebles de oficina que tiene una entidad para desarrollar actividades laborales.

Recursos tecnológicos. Estos recursos refiérase a los equipos como computadoras, laptops y sistemas tecnológicos con los que dispone la entidad, son

indispensables para mejorar el rendimiento del personal que labora en la institución.

2.1.3.1.2. Organización.

La organización es la segunda fase del proceso administrativo, en la cual se determina el orden técnico que deben existir entre las funciones, niveles y actividades que se realizarán los elementos materiales y humanos de una entidad, con la finalidad de lograr su máxima efectividad en los planes y objetivos señalados en la primera fase.

Para Amaru, (2009), organizar es:

El proceso de utilizar cualquier conjunto de recursos en una estructura que facilite la realización de planes. Tiene como resultado el ordenamiento de las partes de un todo o la división de un todo en partes ordenadas, según algún criterio o principio de clasificación. Un conjunto organizado conforme a determinado tipo de criterio posee una estructura” (pág. 52).

Para el análisis de esta dimensión se estudiará los siguientes indicadores:

- Conocimientos.
- Capacitación

2.1.3.1.2.1. Conocimientos.

Son las facultades sensoriales de cada ser humana, es lo obtenido cuando la persona se relaciona con el objeto analizado, del cual recibe información para formar imágenes e ideas, con las cuales realizar un razonamiento, este se considera como una información que puede ser transferido entre personas y

sistemas, es decir, es la información acerca del mundo la cual permite a un ser tomar decisiones.

2.1.3.1.2.2. Capacitación.

La capacitación es un proceso de preparación y enseñanza de las habilidades básicas de los nuevos trabajadores para efectuar su labor responsable.

En sí, la capacitación constituye un factor fundamental en las instituciones, ya que su fuente principal, su talento humano debe estar debida y hábilmente capacitado, es decir, actualizar los conocimientos necesarios que permitan generar el valor agregado en sus puesto de labores, para el alcance de metas personales y de la entidad.

2.1.3.1.3. Dirección.

Para el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (2009), lo define así:

Directiva y ejecutora, que permite dirección y ejecución de las acciones gubernamentales contenidas en la misión institucional, organizando y coordinando las capacidades humanas y el uso de los recursos financieros, bienes y activos necesarios para la gestión pública, con arreglo a los sistemas administrativos. (pág. # 26).

Esta fase permite guiar y proveer el soporte necesario de las personas para que contribuyan de manera efectiva al logro de metas institucionales.

Los indicadores a analizar en esta dimensión son:

- División de trabajo.

- Coordinación.
- Procesos de comunicación.

2.1.3.1.3.1. División de trabajo.

Se llama división de trabajo, a la especialización y cooperación de las fuerzas laborales, talento humano, en diversas tareas o roles, con la finalidad de hacer eficiente la gestión pública.

En otras palabras, la división de trabajo hace referencia al número de tareas distintas en la que se reparte el trabajo, dichas tareas son realizadas por diferentes trabajadores especializados en cada una de ellas, según sus capacidades y recursos disponibles, para la producción de un bien o servicio.

2.1.3.1.3.2. Coordinación.

Chiavenato (2009), *“subraya la importancia de organizar las tareas y funciones de una empresa en un todo coordinado. La coordinación consiste en ordenar de forma sistemática el esfuerzo del grupo a efecto de garantizar la unidad de las acciones para lograr una misión común”* (pág. # 67).

Este indicador demuestra cuán importante e indispensable es la organización en esta etapa, puesto que mediante la coordinación busca reunir y armonizar el esfuerzo individual de los colaboradores, para alcanzar los objetivos grupales, van articulados con las actividades, programas y proyectos planeados.

2.1.3.1.3.3. Comunicación.

Para Benjamín & Fincowsky (2009), considera que *“la comunicación es un proceso recíproco en que las unidades y las personas intercambian información*

con un propósito determinado” (pág. # 376) . La comunicación para éste autor puede ser formal e informal; la primera ocurre entre individuos o unidades, con el fin de coordinar las acciones de manera eficaz y la segunda es el intercambio de información fuera de los canales y procedimientos que dispone la organización.

La comunicación como indicador de la dirección es uno de los elementos más importantes de un grupo social u organización. Porque a través de esta se transmite la información de diferentes formas, sea horizontal (transmisión de información entre directivos); y, vertical (información transmitida entre directivo y subalterno), si existe buena comunicación, el futuro de la entidad se desarrolla en forma oportuna, siendo fluida para la ejecución de decisiones, planes y actividades.

2.1.3.1.4 Control.

La definición sobre el control, el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, (2009), menciona:

Supervisión, evaluación y control, que implica el monitoreo y evaluación de la gestión pública, verificando el cumplimiento de los indicadores previstos, la calidad de los servicios y observancia de las normas. (pág. # 26).

El control consiste en compilar, sistematizar y analizar información en las materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas..

Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución de la gestión y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de sus metas.

En esta dimensión nos basaremos en los siguientes indicadores:

- Evaluación y seguimiento.
- Rendición de cuentas.

2.1.3.1.4.1. Evaluación y seguimiento.

La evaluación como herramienta facilita conseguir los resultados esperados de la planificación de actividades, acciones, programas y/o proyectos que se han desarrollado en beneficio a la comunidad por parte de la entidad pública, pues esta constituye la medición y análisis del desempeño, el cual permite el progreso enfocado hacia la obtención de los objetivos planteados.

El seguimiento es el proceso que contribuye que con el excelente desempeño del personal se den cumplimiento de las actividades de la gestión pública con la finalidad del logro de los objetivos institucionales planteados en la planeación para determinar si se están llevando a cabo según los lineamientos establecidos, a fin de determinar si necesita corrección o mejoras.

2.1.3.1.4.2. Rendición de cuentas.

Las instituciones y entidades del sector público deben realizar la rendición de cuentas obligatoriamente, debido a que manejan recursos del Estado.

La rendición de cuentas es necesaria, para que la ciudadanía tenga conocimientos, en que se invierten los recursos del gobierno y cuáles son las gestiones (obras, servicios, entre otras) realizadas por las máximas autoridades del nivel gubernamental.

En este estudio, los Gobiernos Autónomos Descentralizados al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas una vez por año, dicha rendición será realizada por el representante legal de la institución.

2.2.MARCO LEGAL.

2.2.1. Constitución de la República del Ecuador (2008).

TÍTULO IV. Participación y Organización del Poder

Principios de la Participación.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Organización colectiva.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de Gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Participación en los diferentes niveles de Gobierno.

Art. 100.- En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Art. 102.- Las ecuatorianas y ecuatorianos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual o colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

El Consejo se integrará por siete consejeras o consejeros principales y siete suplentes. Los miembros principales elegirán de entre ellos a la Presidenta o Presidente, quien será su representante legal, por un tiempo que se extenderá a la mitad de su periodo.

La selección de las consejeras y consejeros se realizará de entre los postulantes que propongan las organizaciones sociales y la ciudadanía. El proceso de selección será organizado por el Consejo Nacional Electoral, que conducirá el concurso público de oposición y méritos correspondiente, con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de acuerdo con la ley.

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de liberación pública y propiciar la formulación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
3. Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo.
4. Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana que generen corrupción.
5. Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan.
6. Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito existió apropiación indebida de recursos, la autoridad competente procederá al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado.
7. Coadyuvar a la protección de las personas que denuncien actos de corrupción.
8. Solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley.
9. Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales.

10. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente.
11. Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.
12. Designar a los miembros del Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

2.2.2. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010).

TÍTULO I

Principios generales.

Art. 3. – Principios.- el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) **Participación ciudadana.-** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

CAPÍTULO IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les correspondan.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.2.3. Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).

Principios generales.

Art. 1. - La presente ley tiene como objetivo propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía..., fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 4.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia

representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.

Interculturalidad. Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas.

Plurinacionalidad. Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derechos propios.

Autonomía. Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país.

Deliberación pública. Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Respeto a la diferencia. Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición

socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

Paridad de género. Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.

Responsabilidad. Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

Corresponsabilidad. Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

2.2.4. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPCCS. (2009).

TÍTULO I

NORMAS GENERALES.

CAPÍTULO II

De la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.

Art. 6- Atribuciones en la promoción de la participación.- Al Consejo De Participación Ciudadana y Control Social en la promoción de la participación ciudadana le corresponde:

1. Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.
2. Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas, proyectos destinados a fomentar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales.
3. Proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, sea que hayan nacido de su seno o de la iniciativa autónoma de la sociedad. Deberá, además, sistematizar los resultados de los debates, difundirlos ampliamente y remitirlos a las entidades competentes.
4. Propiciar la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación social y combate a la corrupción para fortalecer la cultura democrática de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como estimular las capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos de las y los ciudadanos residentes en el país, como ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.
5. Promover la formación en ciudadanía, derechos humanos, transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción en los funcionarios de las entidades y organismos del sector públicos y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés públicos.

6. Propiciar la recuperación de la memoria histórica, tradiciones organizativas, culturales y experiencias de participación democrática del Ecuador.
7. Monitorear la gestión participativa de las instituciones que conforman el sector público y difundir informes al respecto, los mismos que serán enviados al órgano competente.

2.2.5. Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Objetivo 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular.

Políticas y líneas estratégicas:

1.1. Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía.

1.5. Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.

1.9. Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado-sociedad.

1.12. Fomentar la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.

1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades y potenciales de la ciudadanía.

Políticas y líneas estratégicas:

4.4. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad.

4.9. Impulsar la formación en áreas de conocimiento no tradicionales que aportan a la construcción del Buen Vivir.

2.2.6. Resolución de Regulación para el Ejercicio de la Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José De Ancón. (2011).

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, RÉGIMEN, NATURALEZA Y SEDE.

Art. 1.- DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de Gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuesto participativo de los Gobiernos. En virtud de este principio se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

La función de Participación Ciudadana y Control Social del GADP ejercerá a través de su Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; el cual se regirá y funcionará al amparo de las normas y las que constan en la presente.

Art. 2.- La presente resolución tiene como objetivo garantizar, organizar e impulsar la participación ciudadana, directa, individual o colectiva, mediante la formulación de políticas locales para la estabilidad social, material y cultural de la participación ciudadana consagrada en la Constitución de la República del Ecuador, tendientes a:

1. Facilitar la interlocución entre la entidad y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la ciudadanía local.
2. Impulsar y apoyar varias formas de participación ciudadana en la solución de los problemas que le afectan.
3. Fortalecer la sociedad civil, la participación de los ciudadanos y ciudadanas y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales.
4. Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre la entidad y la sociedad civil.
5. Constituir y mantener una ciudadanía protagónica en las distintas formas y expresiones que se manifiestan en la sociedad.
6. Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y revitalizar las organizaciones con orientación a facilitar la cohesión social; y,
7. Desarrollar las acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.

2.2.7. Reglamento de Conformación del Consejo de Planificación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón. (2011).

Art. 3) Objetivos.- La presente Normativa tiene los siguientes objetivos:

- Normar el funcionamiento del consejo de planificación Parroquial, así como la vinculación de este con los consejos de planificación de los otros niveles del gobierno.
- Articular y coordinar la planificación parroquial con los distintos niveles de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social en la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades; y,
- Vincular el Sistema Cantonal, Provincial y Nacional de desarrollo de Planificación Participativa con la Planificación parroquial, en el marco de régimen de desarrollo, del buen vivir, de las garantías y derechos constitucionales.

2.3. MARCO CONTEXTUAL.

2.3.1. Parroquia rural San José de Ancón.

La Parroquia San José de Ancón, perteneciente a la Provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, creada el 15 de noviembre de 2002, mediante Acuerdo Ministerial # 350, más su emisión y publicación fue dado en el Suplemento del Registro Oficial N° 014 del 4 de febrero del 2013.

Cuenta con una extensión de 78 km², sus coordenadas geográficas son 2°19'30.61" de latitud y 80°51'18.01" de longitud a 563 pies sobre el nivel del mar. Según el censo poblacional del 2010 tiene una población de 6.877 habitantes.

Limita por el norte con la parroquia Santa Elena, con el Océano Pacífico al Sur, al Este con la parroquia Atahualpa, por el Oeste con las parroquias Anconcito, José Luis Tamayo y el Océano Pacífico.

Está asentado sobre una superficie de 400 hectáreas, disperso entre grandes espacios verdes, quebradas y pequeñas mesetas, su clima es seco, su temperatura promedio anual es de 25° C,

Como campamento minero, se inicia la parroquia siendo la primera ciudad petrolera ecuatoriana, actualmente se la considera como Patrimonio Cultural Histórico.

La parroquia presenta variedad de actividades económicas, gran parte de su territorio producto de malas prácticas agrícolas y/o por la deforestación extensiva, ha sido degradado e intervenido, la agricultura se destaca en pequeña porciones en las comunidades Prosperidad y El Tambo.

En el sector urbano, se identifica labores y negocios como peluquerías, panaderías, sastrerías, bazares, farmacias, tiendas, cybers, gabinetes de belleza, abacerías, etc.

San José de Ancón, se encuentra en la zona de influencia denominada "Ruta del Spondylus", corredor turístico de gran importancia y posicionamiento en el mercado nacional de turismo, que se constituye como un centro de distribución para efectuar distintas actividades, tanto recreativas, deportivas, culturales, educativas y otras, en la faja costera del Ecuador.

Ancón tiene ordenamiento territorial desde que se fundó, ya que los barrios, mercados, escuelas, colegios, entre otros, fueron planificados por la compañía petrolera inglesa Anglo.

Ahora como cabecera parroquial, la disposición de los terrenos está a cargo del Municipio de Santa Elena, pero lamentablemente se construyen viviendas, urbanizaciones sin estudio de impacto ambiental, y muy cerca de la zona de explotación hidrocarburífera.

Los barrios en la cabecera parroquial inicialmente estaban sectorizados de acuerdo a la actividad de los trabajadores, luego se fueron creando barrios nuevos, ciudadelas y urbanizaciones, siendo los siguientes:

Barrios: Inglés, Otavalo, Unión, Bellavista, Alfaro, Riobamba, 9 de Octubre, Ambato, Latacunga, Oro Negro, Velasco Ibarra, Central, Guayaquil # 1, Guayaquil # 2, B. Nuevo, Manabí, Brisa del Mar, Tiwinza, Siberia, Brisas de Ancón.

Ciudadela Fénix, Urbanización Barrio Nuevo.

Cuenta con dos comunas El Tambo y Prosperidad y dos recintos San Joaquín y San Francisco.

Comuna El Tambo.

Se encuentra ubicada a 5 km de la ciudad de Santa Elena capital de la Provincia, limita al norte con la capital provincial Santa Elena, por el sur la comuna Prosperidad y San José de Ancón que es la cabecera parroquial, por el este la Bocana y la Comuna San Vicente y por el oeste el sector de la Represa Velasco Ibarra, La Libertad, Salinas y el Océano Pacífico.

La organización se dio, nombrando el primer Cabildo Comunal el 11 de Noviembre de 1989. Luego de reunir los requisitos legales por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y que por justicia, historia y derecho, se otorga la personería jurídica a la Comuna El Tambo, el 12 de noviembre de 1990.

Tiene una extensión territorial de 2.287 hectáreas.

Entre los ríos principales, que atraviesan el territorio comunal son: El Tambo, la Tortuga, Salado, Santa Rosa; cabe destacar que estos ríos se forman con la existencia de lluvias, beneficiando en gran medida a la agricultura y ganadería, además en nuestra jurisdicción territorial existen quebradas, riachuelos y reservorios.

La población comunal es de 1.497 habitantes según el último Censo Nacional.

Los barrios que los componen: Santa Elena, 12 de Octubre, La Delicia, Central, Paraíso, Bellavista, Jimmy Candell, 11 de Noviembre.

Manualidades de diferentes materiales hechos por los hombres y mujeres de variada edad y agrupaciones. Entre las actividades que realizan son: artesanías de manualidades de madera, de paja toquilla y panificadores. En la industria de la ebanistería su especialidad son los juegos de sala y de comedor.

Comuna Prosperidad.

Está ubicada al sur del Cantón Santa Elena, en la Parroquia San José de Ancón a 8 km de la ciudad de Santa Elena, capital de la Provincia cinco minutos de la comuna El Tambo y a 8 minutos de la cabecera parroquial Ancón.

Limita al norte con el punto estratégico denominado la Bocana; por el sur el margen derecho del Río La Tortuga; por el Este está la sub-estación # 2 del

campamento petrolero Tigre, por el Oeste a doscientos metros de la parte posterior del cementerio de la comuna. Tiene una extensión territorial de 1.978 hectáreas.

La poblacional comunal es de 2.200 habitantes. Los barrios que componen la comuna son: 15 de Enero, 24 de Mayo, 9 de Octubre, Las Crucitas, 10 de Agosto, 25 de Diciembre.

La producción artesanal se refiere a las manualidades de diferentes materiales hechos por hombres y mujeres de variada edad y agrupaciones.

Las principales actividades que realizan son: artesanías de manualidades de madera, de paja toquilla, además encontramos sastres, costureras y panificadores.

En la industria de la ebanistería fabrican: camas, cómodas, sillas, cunas y veladores. Aún dos familias en forma esporádica se dedican hacer los famosos barriles o pipas y tinas de madera, del casi extinto árbol de guasango.

Recinto San Joaquín.

Este recinto lo conforma prácticamente una sola familia, cuya cabeza Don Joaquín Coronel, fue hermano del Sr. Coronel, que era el “Enganchador” que trabajaba para la Anglo, trayendo mano de obra, de distintas partes del Ecuador.

En los últimos años, los hijos, nietos, biznietos han construido sus viviendas en torno a una albarrada natural, que convierte todo este sector en un bello paraje en las épocas invernales lluviosas.

La familia aparte de estar vinculada a la empresa Anglo, aprovechó estas buenas tierras y su naturaleza generosa para el cultivo e inclusive la cría de aves y cierto ganado.

Recinto San Francisco.

Es un recinto con pocas viviendas, está ubicado al sur este de Prosperidad, algunos de los Jefes de esta familia son personas con capacidades especiales, que han salido adelante con mucho esfuerzo. Es el sector más cercano a Ancón, por el lado noreste. Justamente está ubicado junto al conocido Country club, que los ingleses implementaron en la época de Anglo.

Sus integrantes son de la familia Quimí Avelino, este sector se ha ido poblando en base a la implementación de espacios de crianza de aves y también de cerdos.

2.3.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

En la parroquia San José de Ancón, existe la Junta Parroquial encargada de precautelar y velar por el buen servicio a la comunidad, así como administrar con transparencia los recursos públicos.

En base al artículo 228 de la Constitución de la República, eleva a la Junta Parroquial a la categoría de Gobierno Seccional Autónomo, constituyéndose como persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la ley máxima y demás normas vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para cumplir su misión, visión y objetivos, los cuales se exponen:

Misión.

Mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, satisfaciendo las necesidades básicas, orientada al desarrollo eco turístico de nuestra Parroquia para alcanzar el Buen Vivir en un lugar sano y saludable.

Visión.

Aspira llegar a un avance eficiente, eficaz y efectivo de la parroquia, como una comunidad equitativa, justa, con alto nivel de vida de sus conciudadanas y conciudadanos en base al desarrollo eco turístico, con sostenibilidad y sustentabilidad, con la recuperación de su identidad cultural para proyectarse a un futuro equilibrado y de integración solidaria.

Objetivos.

Ejecutar acciones en un proceso de cambio de rol del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y la comunidad mediante la planificación y gestión pertinente, estableciendo los principios y normas generales que regulen su funcionamiento hacia su desarrollo eco turístico para la construcción de una sociedad participativa concertada y estratégica.

Conformación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural está conformado por cinco miembros principales, presidente, vicepresidente, vocales (primero, segundo y tercero) y los respectivos suplentes elegidos, mediante, votación popular y directa, en la forma que señala la ley.

La Junta parroquial nombra a su secretario-tesorero, quien desempeña funciones durante 4 años y es el encargado de la administración financiera.

Nivel Ejecutivo.

Presidenta: Martha Pilco Torres.

Nivel Directivo.

El 15 de mayo del 2014, se realizó el acto de posesión de la nueva directiva del GAD Parroquial que regirá a la parroquia durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo del 2014 hasta el 14 de mayo de 2019, con la siguiente conformación:

Vicepresidencia:

Principal: Alexandra Parrales Domínguez

Alternos: Henry Tumbaco Lucín.

Primer vocal:

Principal: Luis Rendón Espinoza

Alternos: Yessenia Reyes González.

Segundo vocal:

Principal: Valentín Gellibert Villao

Alternos: Carolina Espejo Cobeña

Tercer vocal:

Principal: Julio Vásquez Cerna

Alternos: Yolanda Andrade.

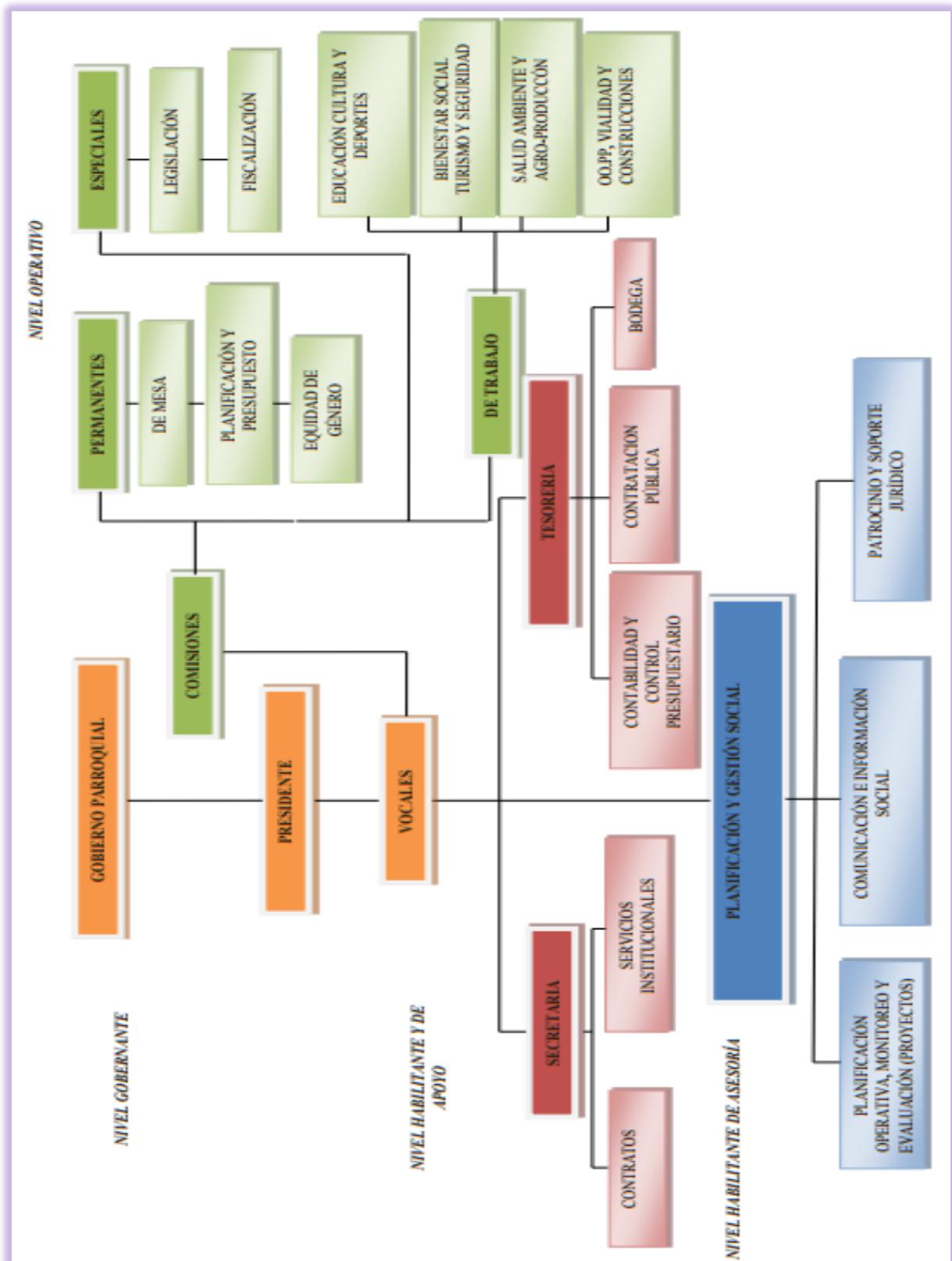
Secretaria- tesorera: Ing. María Ricardo.

En sesiones ordinarias de fechas 24 de octubre del 2012 y 24 de junio del 2013, se aprobó el reglamento interno, orgánico funcional y la estructura orgánica, de

conformidad al artículo 67 literal a) del COOTAD, actualmente, se mantiene en vigencia por lo que no han sido reformados.

De acuerdo con los antecedentes establecidos se vuelve necesario el diagnóstico de los procesos de participación ciudadana activa y su relación con la gestión pública para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San José de Ancón, esto permitirá que la toma de decisiones en referencia a las necesidades locales de la población sea correcta, adecuada y efectiva.

ILUSTRACIÓN N° 5 Estructura Orgánica Funcional



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón.

SECCIÓN III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

Se puede determinar que el diseño de la investigación del presente tema de estudio es un plan o estrategia que al desarrollarla permitió obtener información necesaria para dar respuesta al trabajo de investigación y a través de este fue plan se identificó el procedimiento a seguir, es decir, reconocer la clase de investigación, si es de tipo cualitativo, cuantitativo o mixto.

3.1.1. Investigación cualitativa.

Este tipo de investigación permitió el análisis del desarrollo de las actividades que afectan a la débil gestión administrativa en el GAD, para conocer el problema y aclararlo, es decir, identificar de mejor manera los problemas y hallar una solución.

3.1.2. Investigación cuantitativa.

Este tipo de investigación trajo como resultado, la parte numérica, es decir, datos estadísticos, numerales y porcentuales de la información que se quería obtener, por lo que, facilitó para la obtención de datos exactos en cuanto al problema investigado.

Luego de haber analizado estos conceptos, pudimos establecer que el tema de estudio es de tipo cuantitativo y cualitativo, debido a que los datos estadísticos que se obtuvieron, mediante, las herramientas de recolección de datos como las encuestas y las entrevistas.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.

3.2.1. Investigación descriptiva.

Esta investigación indica la redacción de los sucesos sobre situaciones a investigarse, donde la investigadora se trasladó al lugar de los hechos, para después hacer una descripción de la situación actual.

Este tipo de investigación es predominante en comprobar la veracidad de los datos recopilados de la parroquia, para resaltar la solución de las falencias identificadas.

3.2.2. Investigación de campo.

La investigación de campo es la recolección de datos obtenidos de los elementos actuales investigados, en donde se establecen los datos fundamentales, sin la manipulación de las variables de estudio ni alteración de entornos existentes.

Cuando hablamos de estudios de campo, nos referimos a las investigaciones científicas, para descubrir relaciones e interacciones de las variables en estructuras sociales reales y cotidianas.

Para poder analizar el estudio investigativo, fue necesario dirigirse a la Parroquia San José de Ancón, para obtener información mediante los instrumentos de recolección de datos, la cual se obtuvo directamente de la ciudadanía en referencia a la gestión administrativa y participación activa de la ciudadanía, al igual que a los servidores públicos que laboran en el Gobierno local.

3.2.3. Investigación documental bibliográfica.

La investigación documental, es aquella búsqueda, análisis e interpretación que se ha realizado en base a información de datos secundarios, es decir, en fuentes

bibliográficas impresas, electrónicas, audiovisuales, etc. con la finalidad de aportar con conocimientos nuevos.

Para este trabajo de investigación, se recurrió a profundizar y analizar las diferentes teorías, conceptos y razonamientos de diversos autores que permitan resolver la problemática, tomando como base documentos, libros, manuales, informes, páginas web, blogs, normas legales, etc., información relevante que tiene referencia al tema.

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.

3.3.1. Método inductivo.

El método inductivo es el proceso de análisis de aspectos, situaciones, ideas, de los hechos particulares para llegar al origen que los determinan, tomando casos similares para llegar a conclusiones generales.

Este método es introducido a mi tema porque ayudará a estudiar hechos, realidades y conocimientos particulares, como es el caso de la parroquia en mención y sus localidades aledañas, quienes con sus experiencias permitirán a ser inclusiva la participación ciudadana en el GADP.

3.3.2. Método deductivo.

Este método es lo contrario del anterior procedimiento, ya que los sujetos son investigados de manera universal al ser analizados hasta llegar al punto de la investigación, en otras palabras, se estudian informaciones macro en diversos países como Chile y Perú, y llegar a reducirlos hasta en los elementos precisos locales, para lograr una resultado tomando base investigaciones internacionales permitiéndose diseñar hipótesis con el objetivo de mejorar en este caso la participación ciudadana en el GADPR San José de Ancón.

3.3.3. Método analítico.

Para nuestro estudio, fue necesario aplicar este método, debido a que fue preciso la implementación de encuestas y entrevistas, de manera que los resultados que se obtuvieron con estas herramientas, requirió de un análisis e interpretación de resultados para conocer la situación actual en la población y en el GAD Parroquial, su relación y complementación.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

3.4.1. Técnicas de investigación.

3.4.1.1. Fuentes primarias.

Las fuentes primarias es aquella información no recogida, ni elaborada con anticipación, pues para obtenerla se debe ejecutar un procedimiento de adquisición de datos del mercado general, con la finalidad de satisfacer las necesidades de una investigación científica.

La fuente primaria para este análisis fueron los documentos bibliográficos que aportaron valor provechoso, como son libros, informes, documentos legales, páginas web, entre otros.

3.4.1.2. Entrevistas.

Las entrevistas son muy utilizadas, a través de nuestra capacidad comunicativa, permite que las personas hablen de sus experiencias, ideas entre otras.

Las entrevistas se emplearon para obtener información a través de preguntas que planteó la especialista, la entrevista fue dirigida a 6 servidores públicos del GAD Parroquial, quienes son autoridades del gobierno local.

3.4.1.3. Encuestas.

Esta técnica cualitativa, se utiliza para obtener información a través de un cuestionario, ordenado y análogo de las personas a las que se realiza dicho cuestionario para obtener datos numéricos.

Para la realización del diagnóstico, fue preciso conocer la realidad del GAD en la Parroquia San José de Ancón, fue por tal razón que se aplicó la técnica de las encuestas a aquellas personas representativas y ciudadanía de la localidad, para evaluar su conocimiento sobre la participación ciudadana activa y la gestión administrativa para obtener una conclusión a estas inquietudes.

3.4.2. Instrumentos de Investigación.

3.4.2.1. Guía de la entrevista.

La Guía de la entrevista es la estructuración de las preguntas que se realizaran de manera cronológica y de secuencia con preguntas exactas y claras, en esta se resumen y cubren todos los temas investigados.

La estructura de la entrevista es muy importante, para que la persona entrevistada pueda expresar ordenadamente sus observaciones, por tal razón fue preciso considerar con anticipación las preguntas que se plasmaron y las que se ejecutó en este estudio, siendo los entrevistados los servidores públicos del GAD Parroquial.

3.4.2.2. Cuestionario.

El cuestionario es un listado de las preguntas que se utilizarán para la recolección de los datos a las personas a quienes se realizaran tanto las encuestas como

entrevistas, quedando escritas las respuestas dadas, contienen las instrucciones de formulación y registro de respuestas para el ejecutor de las mismas.

Como se especifica en el concepto anterior, el cuestionario no es más que un documento donde se plantean las preguntas que van en la encuesta, teniendo opciones de respuestas como también preguntas abiertas o cerradas.

De acuerdo a los encuestados se procedió a la estructura de las preguntas a realizar, en este caso se optó por las preguntas cerradas, donde el encuestado dió respuestas de fácil selección sin prestarse a objeciones en ellas, así se identificó con mayor facilidad las soluciones que se pretenden obtener en este estudio.

3.4.2.3. Escala de Likert.

Esta escala es un tipo de medición de respuestas, según la actitud ante un objetivo, en donde se colocan máximo cinco alternativas de respuesta con calificativos cada una, pueden ser enunciados positivos o negativos, la cual fue analizada como un tipo de escala ordinal.

Es decir, se utilizaron alternativas de respuestas como:

- Si y no como alternativas siendo 1 y 2 nivel de importancia
- Excelente, bueno, regular, malo, pésimo como opciones y como nivel de importancia, 5, 4, 3, 2 y 1 respectivamente.
- Siempre, casi siempre, a veces, casi nunca y nunca y como nivel de importancia, 5, 4, 3, 2 y 1 respectivamente.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.

3.5.1. Población

Para este estudio, la población constituye al grupo de habitantes de la Parroquia Rural San José de Ancón y su Gobierno Autónomo Descentralizado.

En la investigación la población son los servidores públicos del GAD Parroquial y la ciudadanía en general, mayores de 18 años habilitados para el ejercicio del voto, información tomada del último censo poblacional (2010).

A continuación se detalla de la siguiente forma la población:

CUADRO N° 3 Población GAD Parroquial

G.A.D. P.R. SAN JOSE DE ANCÓN	Cantidad
Máxima Autoridad	01
Vicepresidente	01
Vocales	03
Tesorero- contador	01
TOTAL	06

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

CUADRO N° 4 Población Parroquia San José de Ancón

PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN	Cantidad
Hombres	1.713
Mujeres	1.974
TOTAL	3.687

Fuente: Datos del Censo 2010

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

3.5.2. Muestra.

La muestra es el extracto de la población identificada a través de la respectiva fórmula de cálculo que permite establecer el número total de los habitantes a los que se les realizaron la encuesta.

Para la muestra se tomó en cuenta las autoridades del GAD Parroquial, y a los habitantes mayores de 18 años, el tipo de muestra fue no probabilística aleatoria.

Aplicación de la fórmula del muestreo.

CUADRO N° 5 Población para fórmula del muestreo

POBLACIÓN	N°
Habitantes	3687
(-) Servidores públicos del GAP Parroquial	06
Total	3.681

Fuente: Datos del Censo 2010

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

ILUSTRACIÓN N° 6 Matriz de tamaños muestrales.

Matriz de Tamaños Muestrales para diversos márgenes de error y niveles de confianza, al estimar una proporción en poblaciones Finitas

N [tamaño del universo]	3.681	← Escriba aquí el tamaño del universo
p [probabilidad de ocurrencia]	0,5	← Escriba aquí el valor de p

Nivel de Confianza (alfa)	1-alfa/2	z (1-alfa/2)
90%	0,05	1,64
95%	0,025	1,96
97%	0,015	2,17
99%	0,005	2,58

Fórmula empleada

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_0 = p^*(1-p)^* \left(\frac{z(1-\frac{\alpha}{2})}{d} \right)^2$$

Matriz de Tamaños muestrales para un universo de 3681 con una p de 0,5

Nivel de Confianza	d [error máximo de estimación]									
	10,0%	9,0%	8,0%	7,0%	6,0%	5,0%	4,0%	3,0%	2,0%	1,0%
90%	66	81	102	132	178	249	348	477	621	799
95%	94	115	144	186	249	348	477	621	799	1.034
97%	114	140	175	226	300	411	544	705	904	1.164
99%	159	195	243	311	411	544	705	904	1.164	1.494

Fuente: Datos del Censo 2010

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

La población considerada para la determinación de la muestra fue de 3.681, que al aplicar la fórmula con un margen de error del 5% y con un nivel de confianza de 95% se determina la muestra de 348 personas.

La entrevista se realizará a 6 servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, más las encuestas se las aplicará a 348 personas de la misma localidad.

SECCIÓN IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

4.1. PARTICULARIDADES DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ANCÓN.

Con la técnica investigativa de las entrevistas que se realizaron a los servidores públicos del GAD, se recopiló información relevante sobre la participación ciudadana y su influencia en la gestión administrativa. El resumen de la información recopilada en las entrevistas es la siguiente:

- 1) ¿Conoce usted los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la CONSTITUCION, COOTAD, LOPC, LOCPC, cuántos se han implementado en el último año?**

La mayoría de los servidores públicos que fueron entrevistados conocen los mecanismos de participación ciudadana, los cuales están contemplados en la Constitución y demás leyes que se aplican, teniendo como objetivo garantizar la participación ciudadana, a la vez demuestran que sí se han implementado mecanismos de participación, debido a que se han realizado 3 asambleas locales las cuales el GAD Parroquial los ha instalado y 2 veedurías que las ha solicitado la ciudadanía.

- 2) ¿Cree usted que los procesos de participación activa mejorarán la gestión administrativa del GAD Parroquial y de qué manera?**

Mencionaron que es bueno que la ciudadanía participe para mejorar la gestión pública, porque con su accionar se conocen a fondo las necesidades y prioridades de cada sector barrial y comunal, puesto que esto beneficiaría a la localidad.

3) ¿Cuáles considera usted que son las causas de la débil participación ciudadana en las diferentes instancias de participación?

Consideraron que la débil participación es causa de la mezcla de problemas de índole personal dentro de lo profesional, además que la ciudadanía no se inserta en el cambio, por lo que le da un desinterés en la asistencia a los mismos.

4) ¿Considera usted que el acceso a la información pública del GAD Parroquial promueve la participación de la ciudadanía en temas locales?

Mencionaron que el acceso de la información pública del GAD está al alcance de todos a través de la Página web de la institución y si la ciudadanía se involucrara más con la entidad se promovería la participación.

5) ¿El GAD Parroquial ha habilitado espacios, actividades, procesos de formación y socialización sobre las leyes y normas para la participación y motivación a participar?

Para motivar a la ciudadanía se han realizado cursos, talleres, seminarios, es decir, espacios para la formación y/o capacitación continua, con la colaboración de diferentes entidades estatales o privadas, pero son pocas las personas interesadas en tales temas siendo la máxima asistencia 10 personas.

6) ¿Cree usted que los representantes de la parroquia cuentan con medios de asociación y organización para la participación activa de la comunidad?

Los servidores también comentan que la ciudadanía no tiene una correcta asociación y organización, por ejemplo, los barrios que, aunque existen no hay integración en ellos, generando el problema inicial.

- 7) ¿La sociedad civil ha participado conjuntamente con las autoridades para gestionar recursos o proyectos? ¿Se toman en cuenta las opiniones y sugerencias de la ciudadanía respecto a temas o problemas locales específicos?**

Aunque es importante la participación de la sociedad civil al momento de armar los proyectos presupuestarios, programas sociales, la presencia ciudadana es muy poca y no son tomados en cuenta sus opiniones y sugerencias debido a la escasa asistencia. Las gestiones de recursos o proyectos para la comunidad, se realizan en participación conjunta de la sociedad y las autoridades, puesto que para éstas se hacen sólo a través de peticiones escritas por cada representante.

- 8) ¿La toma de decisiones de asuntos y necesidades públicas se realiza articuladamente entre la ciudadanía y el GAD Parroquial? ¿Cree usted importante elaborar nuevos programas y proyectos en beneficio de la comunidad?**

La toma de decisiones es articulada gobierno-sociedad, aunque es importante la aplicación de la ciudadanía no todos los representantes van, debido a eso, las carencias locales no son cubiertas totalmente, aunque se han cubierto en mayor parte las necesidades básicas prioritarias.

- 9) ¿La Junta Parroquial ha implementado estrategias para mejorar la intervención activa de la ciudadanía ó ha generado actividades, acciones para que la ciudadanía se motive a participar en las instancias de participación en temas específicos locales?**

El GAD no ha realizado estrategias, actividades para acrecentar la asistencia, interés e importancia de la participación en las personas, y para que la ciudadanía asista a las rendiciones de cuentas se han enviado invitaciones a dirigentes barriales.

10) ¿Considera usted que la intervención de la ciudadanía ha generado acciones para el desarrollo local y beneficio ciudadano? ¿Se coordina con la población para llevar adelante obras de beneficio social?

Si se han generado acciones para el desarrollo y beneficio local, debido a que como mencionan los servidores se ha cubierto la mayor parte de las necesidades básicas prioritarias demostrando un imagen poblacional buena, donde sólo se coordina a través de los presupuestos participativos, los planes de desarrollo, para llevar obras de beneficio social, es decir, nuevos proyectos y programas que el gobierno implementa.

11) ¿Qué mecanismos considera usted que se deben implementar para que se dé una mayor y mejor participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo local?

Para que exista mayor participación es importante las veedurías ciudadanas, ya que esto fomenta al conocimiento de la priorización de las necesidades locales y de la solución conjunta a estas, puesto que son ellos, es decir los ciudadanos, quienes a diario conviven con tales problemas sociales.

12) ¿Considera usted que los recursos que se designan para la ejecución de actividades, para lograr la misión, visión y objetivos, son bien utilizados y adecuados?, además ¿Se evalúa y se da seguimiento a dichas actividades que realiza el GADPRSJA?

Los servidores aluden que los recursos institucionales son adecuados y se sujetan a las necesidades locales.

Sí se ha socializado la misión, visión, metas y objetivos del Gobierno parroquial pero sólo en la rendición de cuentas de la gestión, además el GAD evalúa y dan

seguimiento a las actividades realizadas y por terminar en la rendición de cuentas y en los informes del SIGAD.

13) ¿Considera que la división de trabajo, funciones y responsabilidades son acordes para el cumplimiento de la gestión pública?

Consideran que la división de trabajo es correcta, puesto que con sus funciones y responsabilidades permite que cada servidor cumpla con su papel que al final repercute en el trabajo y objetivo grupal, abarcando más sectores de la parroquia.

14) ¿Considera usted qué el nivel de conocimientos que poseen los servidores públicos del GAD Parroquial en temas de participación ciudadana son adecuados?

Sobre el nivel de conocimiento que tienen los servidores públicos indican que no son adecuados, que no se concientiza la importancia de la participación ciudadana en el Gobierno parroquial.

15) ¿El grado de capacitación que tienen los servidores públicos del GAD Parroquial es apropiado para el cumplimiento de los mecanismos de participación?

Los entrevistados mencionan que el grado de capacitación es bajo, ya que, no se conoce el poder que tiene la ciudadanía en la gestión local, y aunque se capacite no se pone en práctica a cabalidad.

16) ¿Considera usted qué el GAD Parroquial ha efectuado procesos de comunicación para la difusión de actividades gestionadas?

El proceso de comunicación de la difusión de las actividades gestionadas no son las correctas, puesto que, para la participación activa de la población, sólo se

envían invitaciones a dirigentes barriales, y no se invita generalmente a la ciudadanía con otros medios, además toda información está en la página web del GAD.

17) ¿Considera usted importante que el Gobierno Parroquial realice la respectiva rendición de cuentas?

Los entrevistados se refirieron a que si es importante esta instancia de rendición porque es ahí que la ciudadanía conoce de primera fuente las gestiones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado.

4.2. PARTICULARIDADES DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN.

1. ¿Conoce usted los Mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la CONSTITUCION, COOTAD, LOPC, LOCPC?

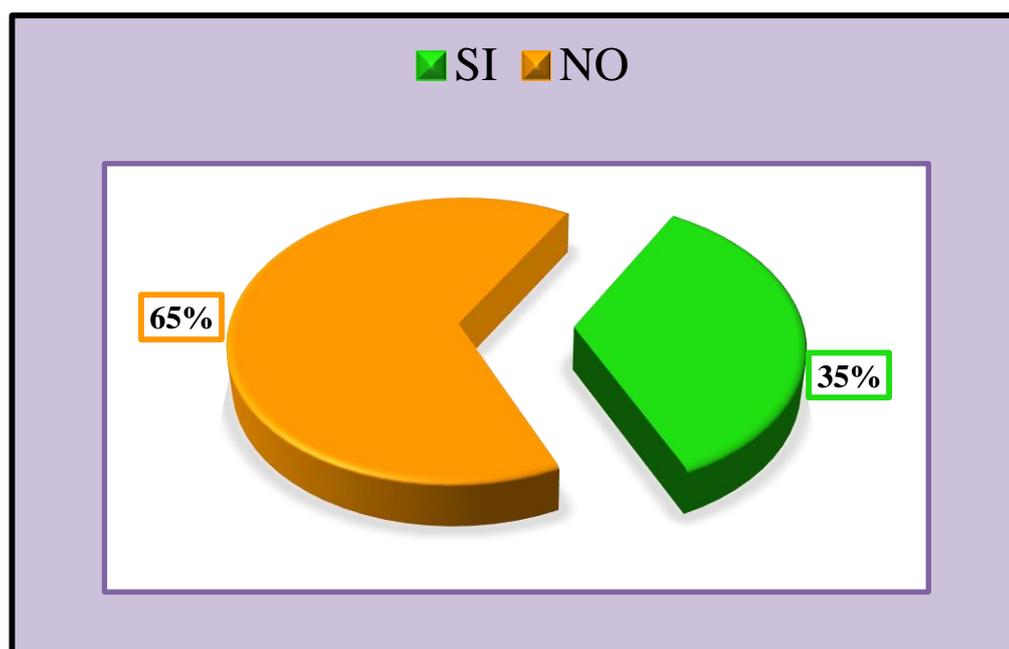
TABLA N° 1 Conocimiento de mecanismos de participación.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
1	SI	121	35%
	NO	227	65%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 1 Conocimiento de mecanismos de participación.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

De los resultados obtenidos, se puede deducir que un 65% de los encuestados no conocen de los mecanismos de participación ciudadana activa y que sólo un 35% tiene conocimiento de éstos, por lo que es necesario dar importancia a la formación ciudadana en la temática participación.

2. ¿Conoce usted si se ha aplicado los mecanismos de participación en el último año?

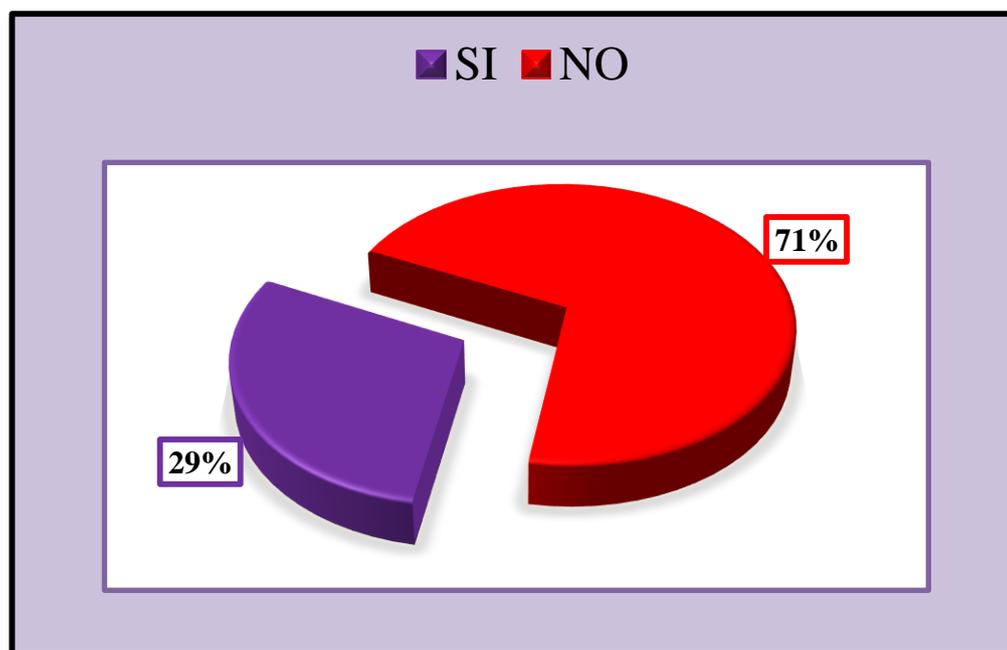
TABLA N° 2 Aplicación de mecanismos de participación.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
2	SI	102	29%
	NO	246	71%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 2 Aplicación de mecanismos de participación.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

De los datos tabulados, se observa que el 71% de la muestra encuestada respondió que desconocen que grupos de la ciudadanía solicitaran la implantación de algún mecanismo de participación, más sólo un 29% dijo que si tenían conocimiento de haber solicitado un instrumento de participación. Esto demuestra cuán válido es que la ciudadanía conozca de estas herramientas, así como la organización de las personas.

3. ¿En la parroquia, el GAD ha establecido espacios o procesos de formación y socialización en derechos, leyes sobre participación ciudadana a la población?

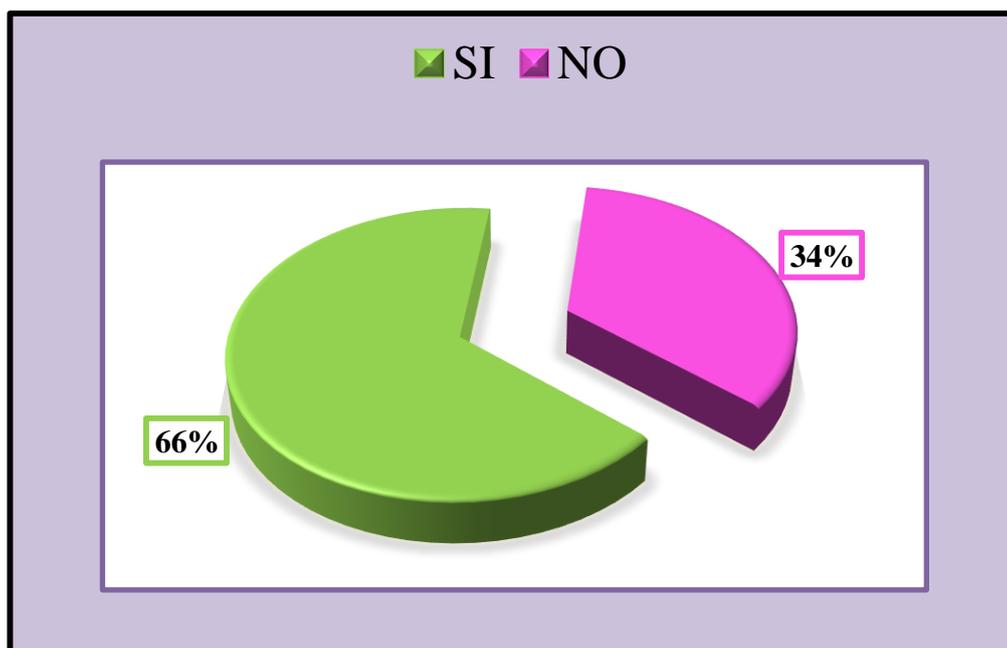
TABLA N° 3 Espacios o procesos de formación y socialización.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
3	SI	229	66%
	NO	119	34%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 3 Espacios o procesos de formación y socialización.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

La gráfica # 3 da a entender que el 66% de los habitantes encuestados menciona que el GAD Parroquial ha establecido espacios para que tengan formación ciudadana y socialice temas de importancia legal, mientras que un 34% dice desconocer sobre estos espacios, por lo que genera poca asistencia a estos lugares de concentración para la formación.

4. ¿Cree usted que los representantes de la parroquia cuentan con medios de asociación y organización para la participación activa de la comunidad?

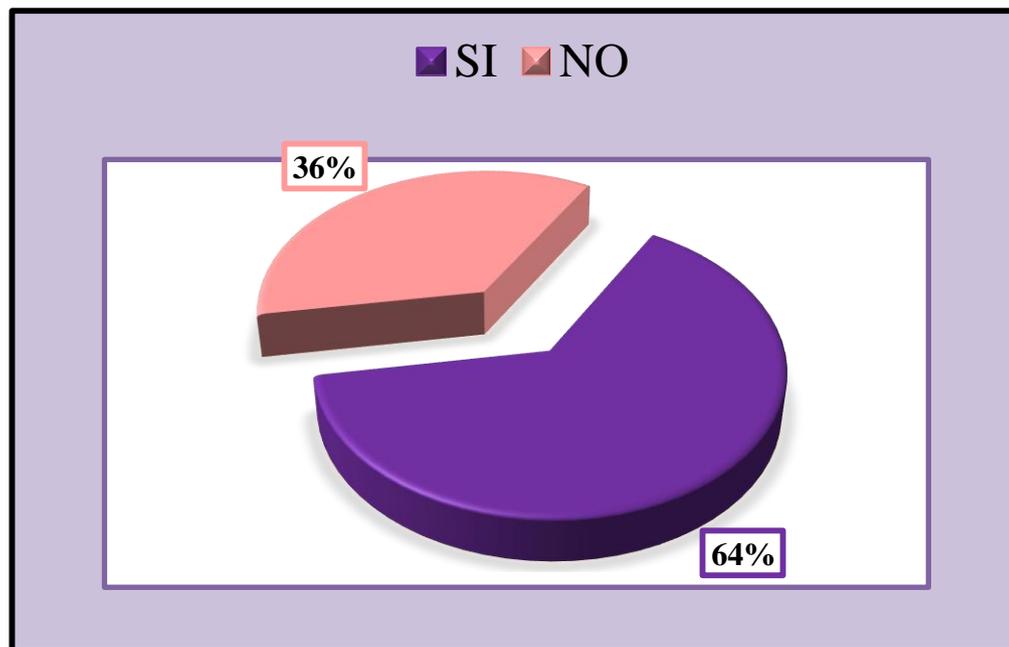
TABLA N° 4 Medios de asociación y organización.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
4	SI	223	64%
	NO	125	36%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 4 Medios de asociación y organización.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

En el gráfico anterior nos demuestra que de las personas a las que se realizó las encuestas, el 64% mencionaron que los representantes barriales de la parroquia San José de Ancón, sí cuentan con sistemas para la asociación y organización grupal de la comunidad en general, para que puedan participar de manera activa en la toma de decisiones así como la comunicación de sus necesidades locales.

5. ¿La sociedad civil ha establecido espacios para la participación conjuntamente con las autoridades para el bienestar de la comunidad?

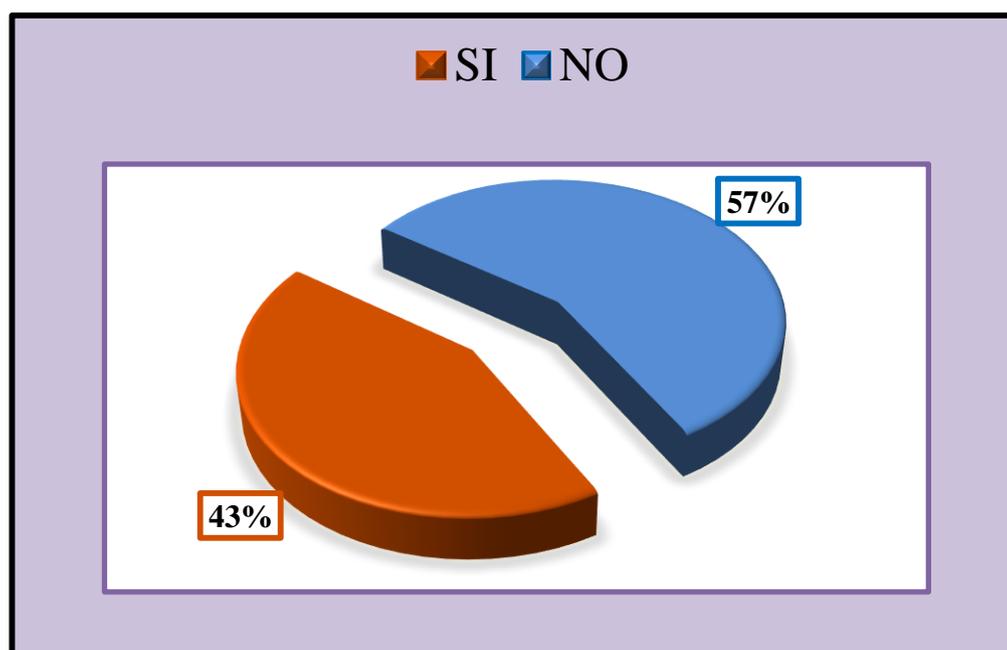
TABLA N° 5 Espacios para la participación.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
5	SI	150	43%
	NO	198	57%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 5 Espacios para la participación.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

El 57% de las personas encuestadas mencionan que la sociedad no tiene espacios para que la ciudadanía participe con las autoridades del Gobierno parroquial, para establecer programas, proyectos, ideas, entre otras, para el bienestar comunitario, más un 43% dice si contar con estos espacios como son la Junta Cívica y las Casas comunales.

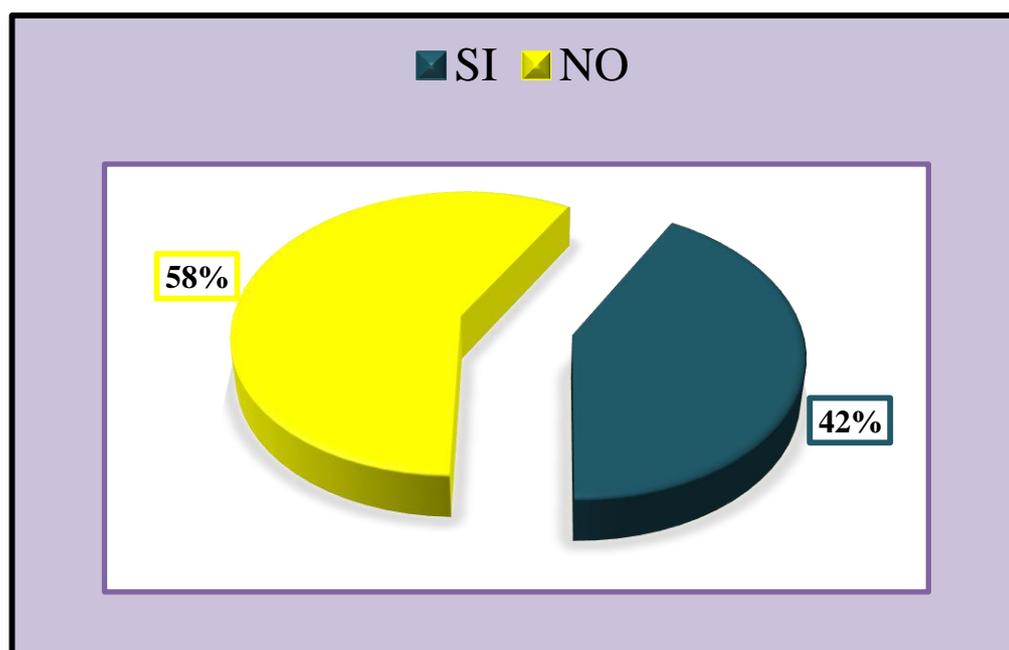
6. ¿La Junta Parroquial ha implementado estrategias para mejorar la intervención activa de la ciudadanía en las instancias de participación?

TABLA N° 6 Estrategias para mejorar la intervención activa.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
6	SI	146	42%
	NO	202	58%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.
Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 6 Estrategias para mejorar la intervención activa.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.
Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

Para el 58% de los encuestados mencionan que la Junta Parroquial no ha implementado nuevas estrategias para que se incremente la intervención de la ciudadanía en los mecanismos de participación, más solo un 42% dice si haber efectuado nuevas estrategias, más estas son las invitaciones enviadas por carta a los representantes barriales.

7. ¿Considera usted que la intervención de la ciudadanía ha generado acciones para el desarrollo local y beneficio ciudadano?

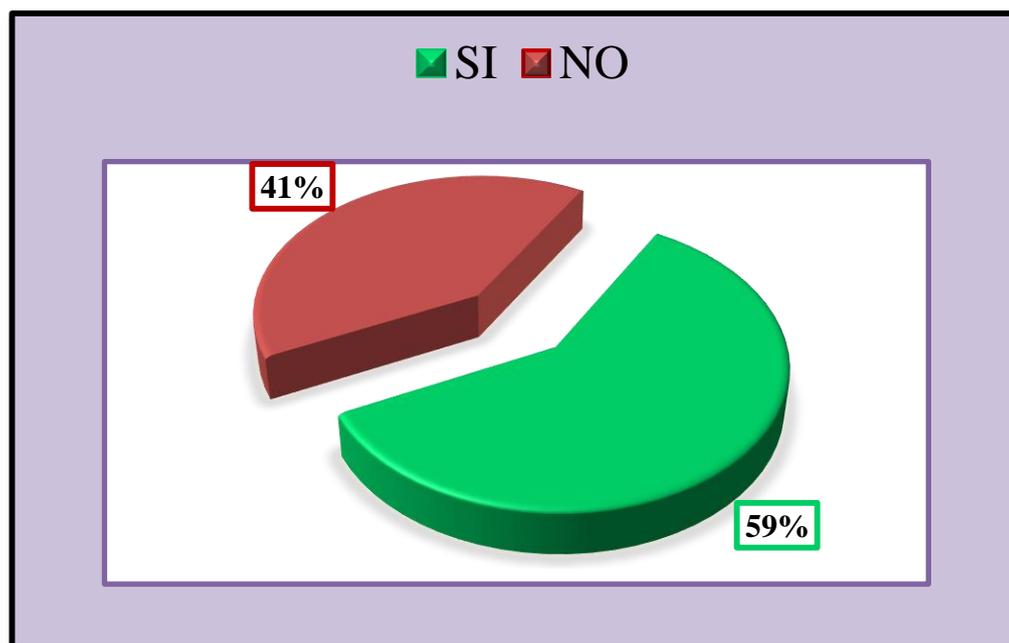
TABLA N° 7 Intervención de la ciudadanía, el desarrollo local y beneficio ciudadano.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
7	SI	207	59%
	NO	141	41%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 7 Intervención de la ciudadanía, el desarrollo local y beneficio ciudadano.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

El gráfico # 7, revela que el 59% de la totalidad de los encuestados menciona que sí hubiera más inserción de la ciudadanía en las instancias de participación, esto genera acciones para el desarrollo local y ciudadano; más un 41% no cree en esa participación ya que los encuestados manifestaron que todas las acciones las toma las autoridades y estas están mal dirigidas.

8. ¿Cree usted importante elaborar nuevos programas y proyectos en beneficio de la comunidad?

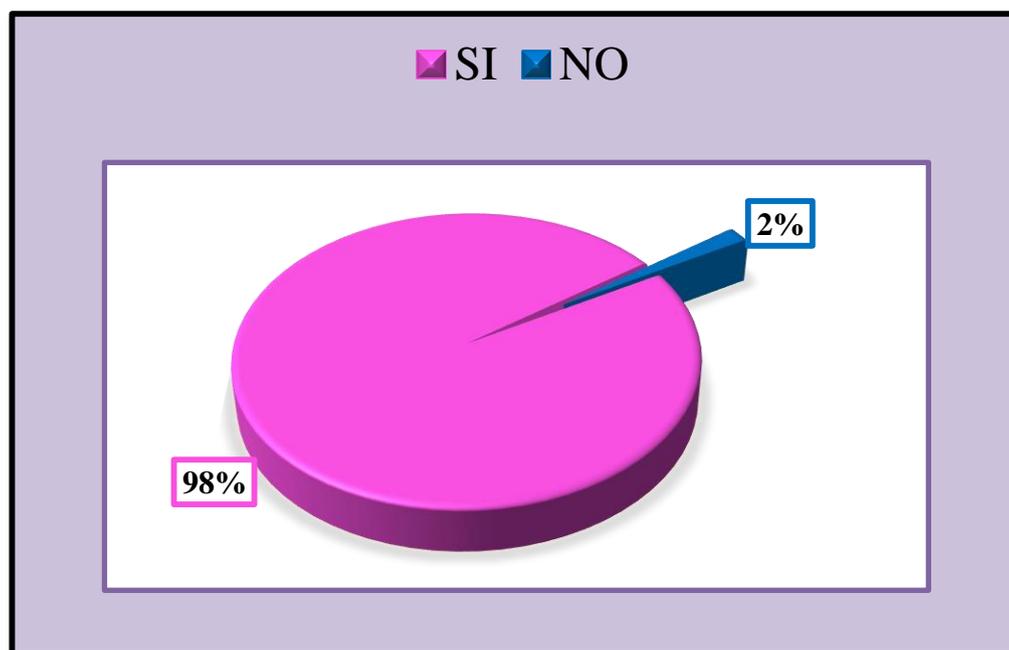
TABLA N° 8 Elaboración de nuevos programas y proyectos.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
8	SI	342	98%
	NO	6	2%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 8 Elaboración de nuevos programas y proyectos.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

De las encuestas realizadas, se constató con la gráfica anterior que la mayoría (98%) de los habitantes a las que se les efectuó la técnica de recolección de información dijo que sí es importante la elaboración de nuevos programas y proyectos para que se beneficie la comunidad en general, porque aunque el GAD parroquial hace obras, servicios, entre otras; éstas no benefician a toda la localidad con sus necesidades.

9. ¿Considera usted que los recursos que el GADPRSJA designa para la ejecución de actividades son bien utilizados y adecuados?

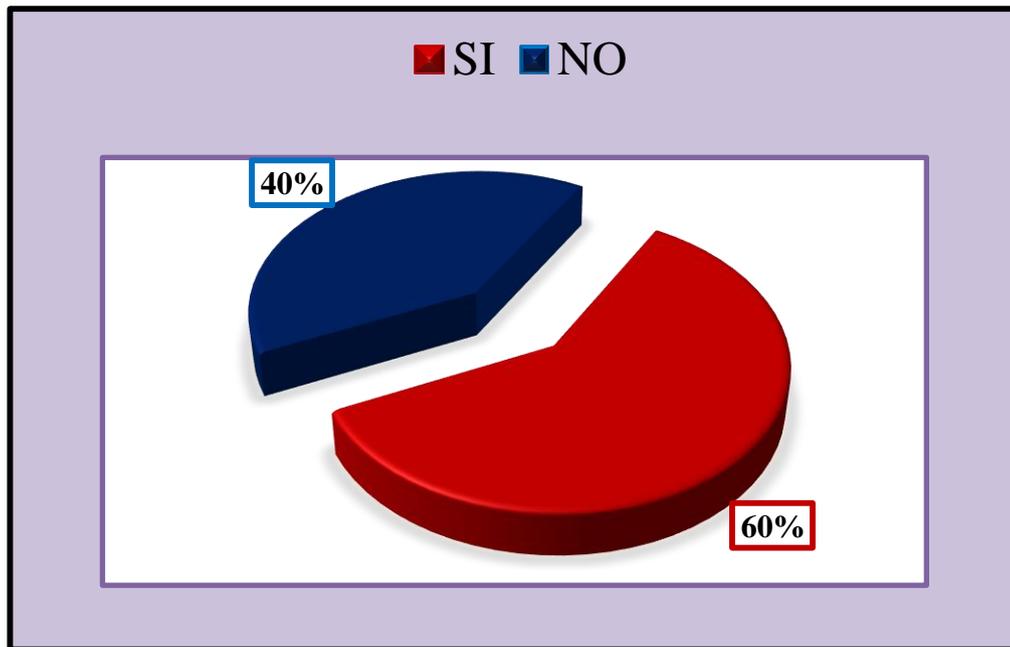
TABLA N° 9 Recursos del GAD Parroquial.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
9	SI	208	60%
	NO	140	40%
	TOTAL	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 9 Recursos del GAD Parroquial.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

Con el gráfico # 9, nos recalca que el 60% de las personas a las que se ejecutaron las encuestas, mencionó que los recursos sean estos materiales, humanos, monetarios, que tiene el GAD son totalmente adecuados y bien utilizados, pero que no son suficientes para cubrir el área parroquial, y el porcentaje restante dijo que no son adecuados por lo que hacen falta recursos y un buen control de los mismos.

10. ¿Cómo considera usted la división de trabajo, funciones y responsabilidades de los servidores del GAD Parroquial para cumplir la gestión pública?

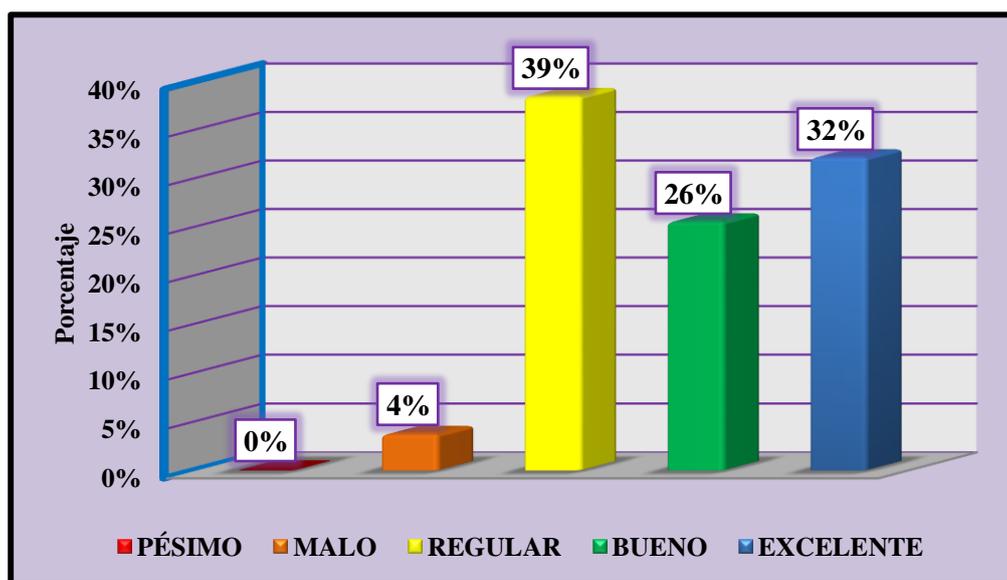
TABLA N° 10 División del trabajo.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
10	PÉSIMO	0	0%
	MALO	13	4%
	REGULAR	134	39%
	BUENO	89	26%
	EXCELENTE	112	32%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 10 División del trabajo.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

En cuanto a la división de trabajo, funciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos, el 41% de los encuestados creen que es regular debido a que no satisfacen con la gestión pública, más un 27% se pronunció que el servicio que realizan es bueno, un 28% la considera excelente y un 4% que es mala puesto no se sienten a gusto con el trabajo realizado.

11. ¿Cómo considera usted el nivel de conocimientos que poseen los servidores públicos del GAD Parroquial en referencia a la participación ciudadana?

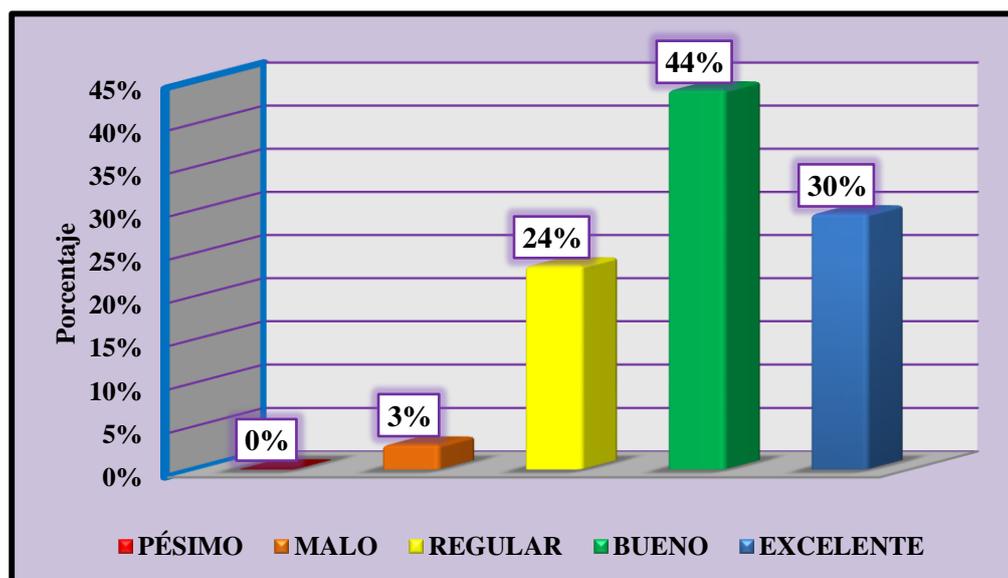
TABLA N° 11 Nivel de conocimientos.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
11	PÉSIMO	0	0%
	MALO	10	3%
	REGULAR	82	24%
	BUENO	153	44%
	EXCELENTE	103	30%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 11 Nivel de conocimientos.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

En las encuestas realizadas se observa que el 44% de los habitantes menciona que es bueno el nivel de conocimientos que tienen los servidores públicos en cuanto a la participación ciudadana, más que un 30% considera excelente, un 24% dice que es regular, y un 3% que es malo, para los dos últimos sugieren que se les capacite en estas temáticas.

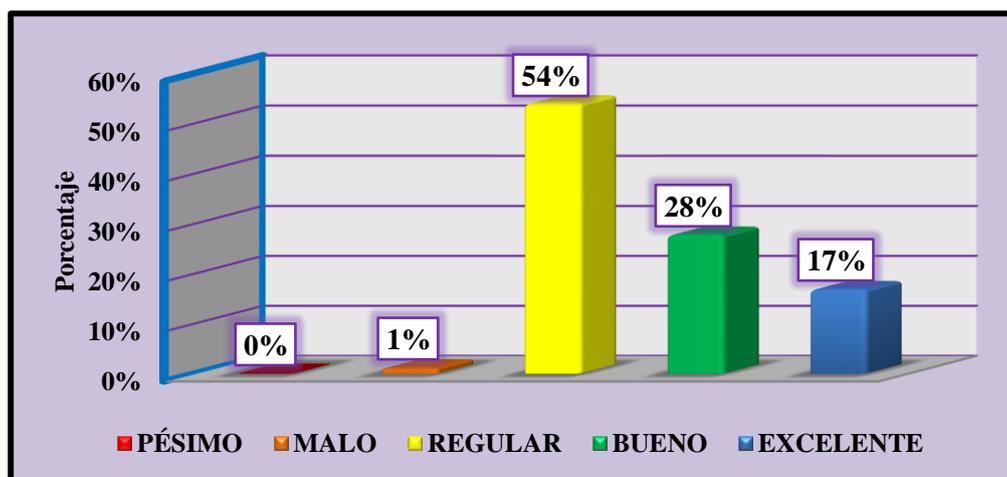
12. ¿Cómo considera usted el grado de capacitación que tienen los servidores públicos del GAD Parroquial para el cumplimiento de los mecanismos de participación?

TABLA N° 12 Grado de capacitación.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
12	PÉSIMO	0	0%
	MALO	4	1%
	REGULAR	188	54%
	BUENO	97	28%
	EXCELENTE	59	17%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.
Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 12 Grado de capacitación.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.
Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

EL 54% de los encuestados indica que los servidores públicos son regulares mientras que un 1% es malo, en capacitaciones de temas de participación, por lo que no existen estrategias para que atraigan a la ciudadanía a participar en las instancias instaladas por el Gobierno, más un 17% lo considera excelente y 28% le parece bueno el grado de capacitación, debido a que ellos si tienen conocimientos del tema en particular y se han implicado en estos mecanismos.

13. ¿Cómo considera usted los procesos de comunicación que el GAD Parroquial ha efectuado para la difusión de actividades gestionadas?

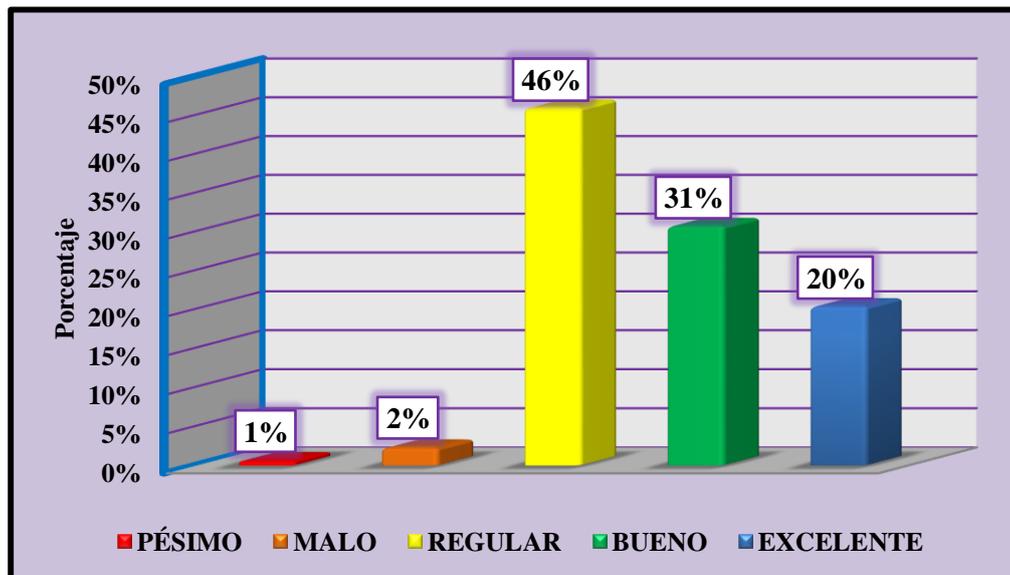
TABLA N° 13 Procesos de comunicación.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
13	PÉSIMO	2	1%
	MALO	8	2%
	REGULAR	160	46%
	BUENO	107	31%
	EXCELENTE	71	20%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 13 Procesos de comunicación.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

Ante la gráfica # 13, nos enseña que para un 46% de los encuestados, los procesos de comunicación son regulares, un 2% es malo y un 1% considera pésimo, por lo que no tienen acceso a la difusión de las actividades gestionadas del Gobierno Parroquial, pero un 31% considera que es buena y un 20% que es excelente la comunicación de estas acciones.

14. ¿Considera usted que el acceso a la información pública del GAD Parroquial, promueve la participación de la ciudadanía en temas locales?

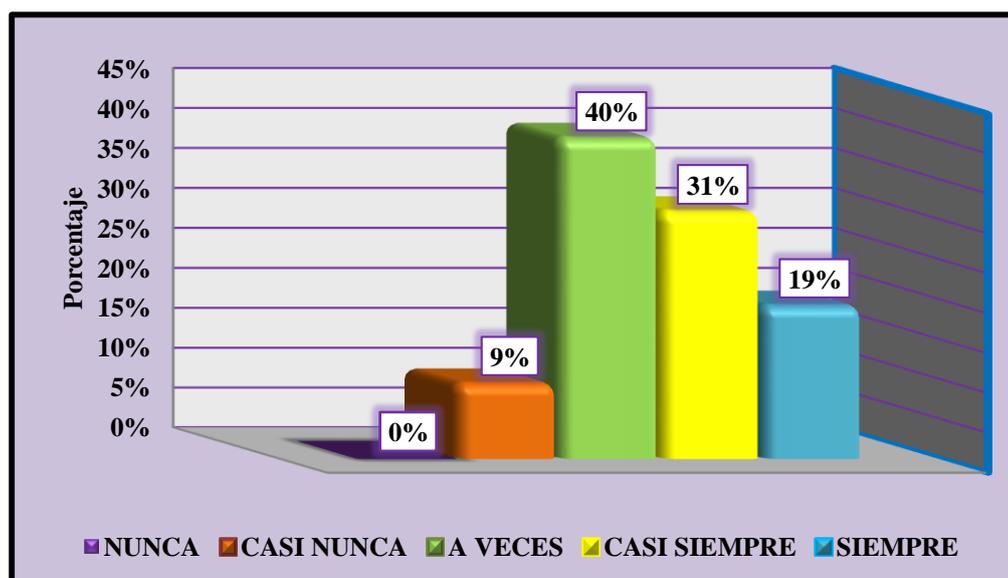
TABLA N° 14 Acceso a la información pública.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
14	NUNCA	0	0%
	CASI NUNCA	33	9%
	A VECES	140	40%
	CASI SIEMPRE	108	31%
	SIEMPRE	67	19%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 14 Acceso a la información pública.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

En cuanto a la pregunta, la gráfica #14 nos demuestra que el 40% de los encuestados consideran que es a veces que el acceso a la información pública promueve la participación ciudadana en el GAD parroquial, más un 31% menciona que es casi siempre, un 19% que se consideran siempre, más un 9% dicen que es casi nunca.

15. ¿Se toman en cuenta la participación de la ciudadanía en opiniones y sugerencias respecto a temas o problemas locales específicos?

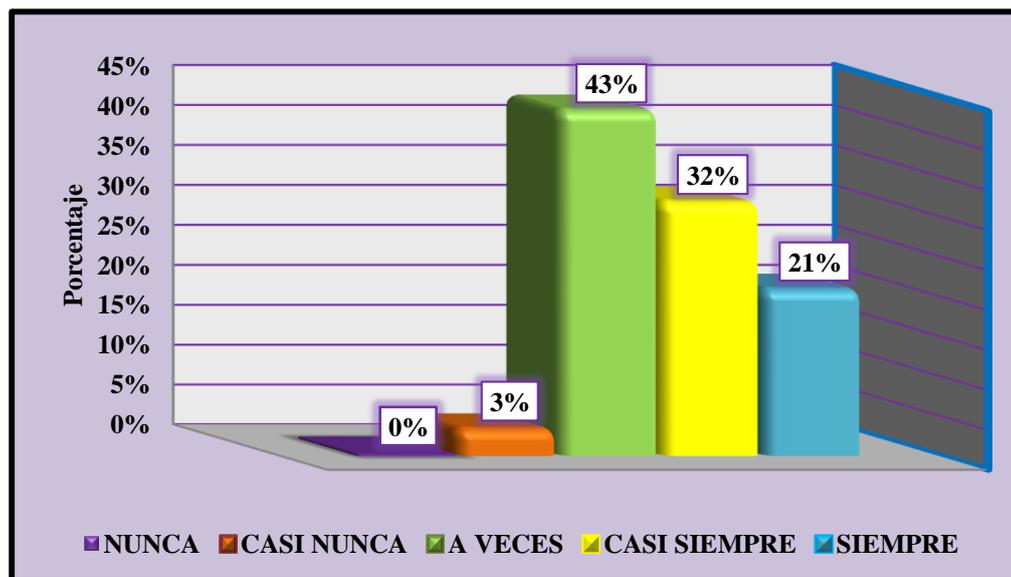
TABLA N° 15 Participación con opiniones y sugerencias.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
15	NUNCA	0	0%
	CASI NUNCA	12	3%
	A VECES	151	43%
	CASI SIEMPRE	111	32%
	SIEMPRE	73	21%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 15 Participación con opiniones y sugerencias.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

El 43% de los habitantes que se les realizó las encuestas, menciona que a veces se toman en cuenta sus opiniones referentes a temas locales al realizar las instancias de participación, un 32% considera que esto es casi siempre, un 21% que es siempre, debido a que a ellos sí reconocen sus sugerencias y un 4% menciona que casi nunca les toman en cuenta.

16. ¿El Gobierno ha generado actividades o acciones para que la ciudadanía se motive a participar en las instancias de participación en temas específicos locales?

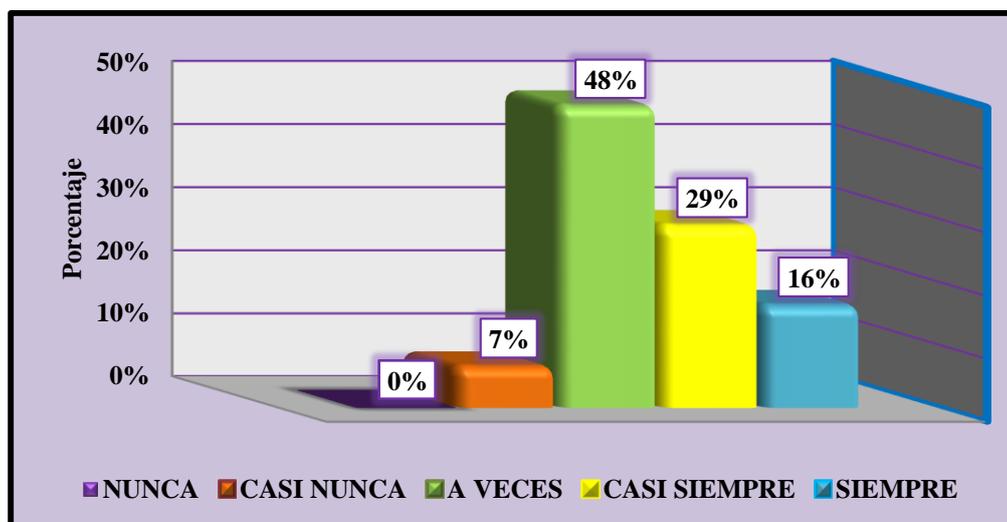
TABLA N° 16 Motivación para participar.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
16	NUNCA	0	0%
	CASI NUNCA	23	7%
	A VECES	167	48%
	CASI SIEMPRE	101	29%
	SIEMPRE	57	16%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 16 Motivación para participar.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

De la ciudadanía encuestada, el 48% estima que son pocas veces la que el Gobierno busca acciones para motivar a la localidad que participe en las asambleas locales, audiencias públicas, sillas vacías, rendiciones de cuentas, entre otras, más un 29% dice que casi siempre buscan estas actividades, un 16% opinan que siempre, un 7% considera que casi nunca se dan estas estrategias de inclusión participativa y es solo a unos cuantos a los que invitan.

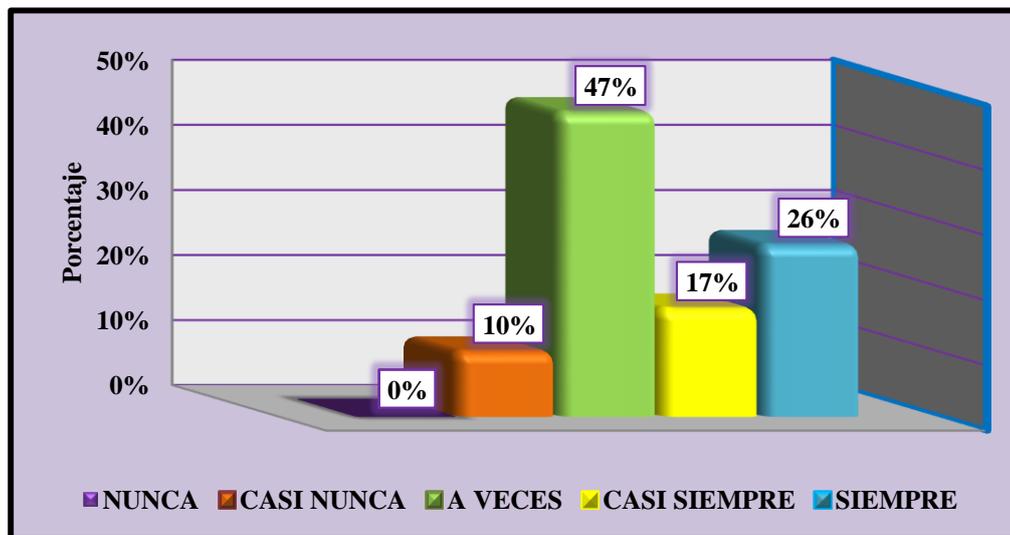
17. ¿La sociedad civil ha participado conjuntamente con las autoridades para la ejecución o gestión de recursos, programas o proyectos para beneficio de la comunidad?

TABLA N° 17 Participación articulada GAD-sociedad.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
17	NUNCA	0	0%
	CASI NUNCA	35	10%
	A VECES	163	47%
	CASI SIEMPRE	58	17%
	SIEMPRE	92	26%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.
Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 17 Participación articulada GAD-sociedad.



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.
Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

El 47% de las personas encuestadas opinan que la participación de la ciudadanía en coordinación con las autoridades se da a veces para la ejecución o gestión de programas y proyectos, un 26% mencionan que es siempre, más un 17% consideran que actúan casi siempre y un 10% dice que casi nunca hay esa articulación gubernamental-social.

18. ¿La sociedad civil ha participado conjuntamente con las autoridades para la ejecución o gestión de recursos, programas o proyectos para beneficio de la comunidad?

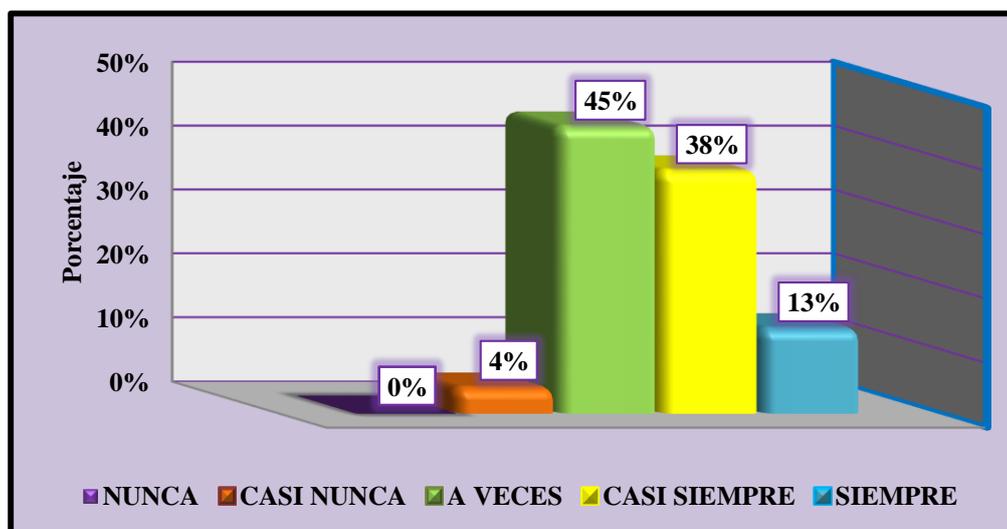
TABLA N° 18 Toma de decisiones articulada.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
18	NUNCA	0	0%
	CASI NUNCA	14	4%
	A VECES	156	45%
	CASI SIEMPRE	132	38%
	SIEMPRE	46	13%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 18 Toma de decisiones articulada



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

De acuerdo a los resultados de la encuesta se destaca que un 45% menciona que a veces se toman las decisiones sobre asuntos de interés local de manera articulada gobierno-sociedad, un 38% dice que es casi siempre, un 13% alude que siempre se toman juntos los acuerdos, un 4% considera que casi nunca se articula para dar solución a problemas.

19. ¿Se ha socializado la misión, visión y objetivos del GAD Parroquial San José de Ancón?

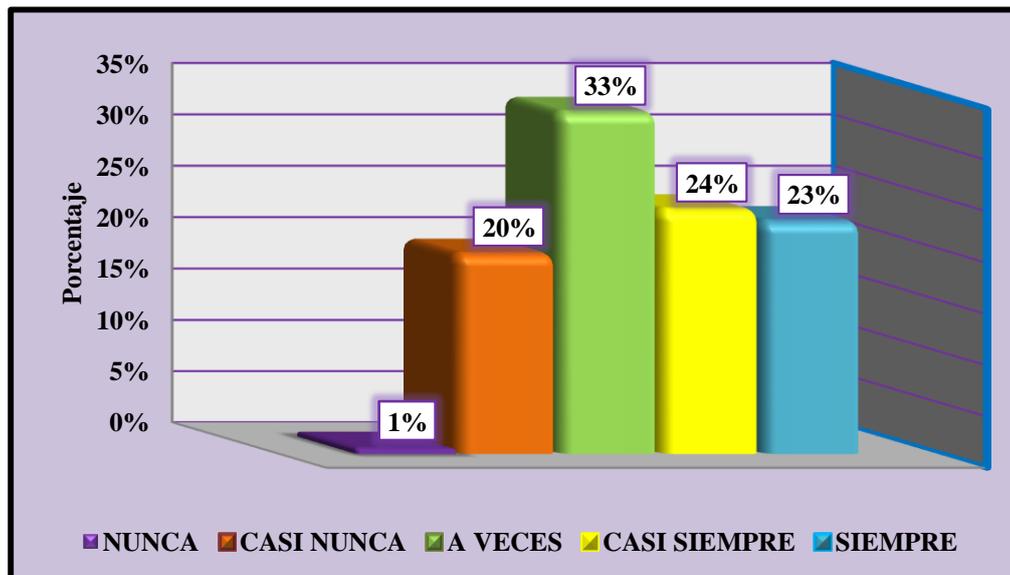
TABLA N° 19 Misión, visión y objetivos

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
19	NUNCA	2	1%
	CASI NUNCA	68	20%
	A VECES	116	33%
	CASI SIEMPRE	83	24%
	SIEMPRE	79	23%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 19 Misión, visión y objetivos del GAD



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

Con la gráfica anterior nos enseña, que de las personas encuestadas el 33% mencionó que a veces socializa el GAD Parroquial, su misión, visión y objetivos, un 23% dice que siempre se da a conocer la esencia del Gobierno local y lo hacen en la rendición de cuentas, más el 1% dice nunca haberlos escuchado, por lo que lo desconocen.

20. ¿Se coordina con la población para llevar adelante obras de beneficio social?

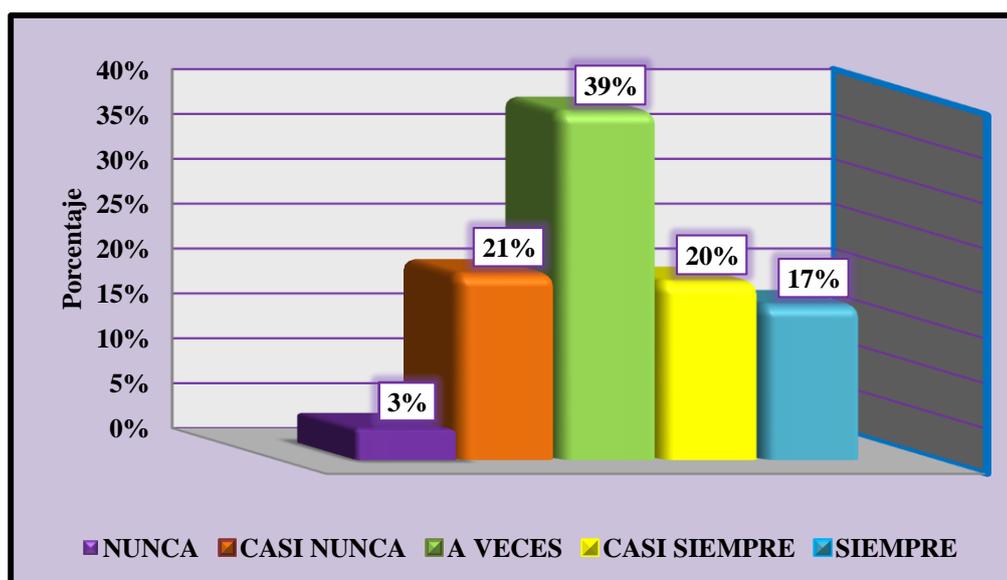
TABLA N° 20 Coordinación

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
20	NUNCA	12	3%
	CASI NUNCA	72	21%
	A VECES	135	39%
	CASI SIEMPRE	69	20%
	SIEMPRE	60	17%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 20 Coordinación



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

De acuerdo a la coordinación que tiene el GAD con la ciudadanía para llevar adelante las obras dentro de la comunidad, la figura anterior nos enseña que el 39% de los encuestados dice que es a veces la coordinación existente entre Estado-sociedad para llevar obras, más un 21% dice que casi nunca consta esa coordinación, un 20% dice ser que si impera la unidad, un 17% refiere que siempre lo hace y el 3% considera que nunca lo ha hecho.

21. ¿Se cumple periódicamente con evaluaciones y seguimientos a las actividades que realiza el GADPRSJA?

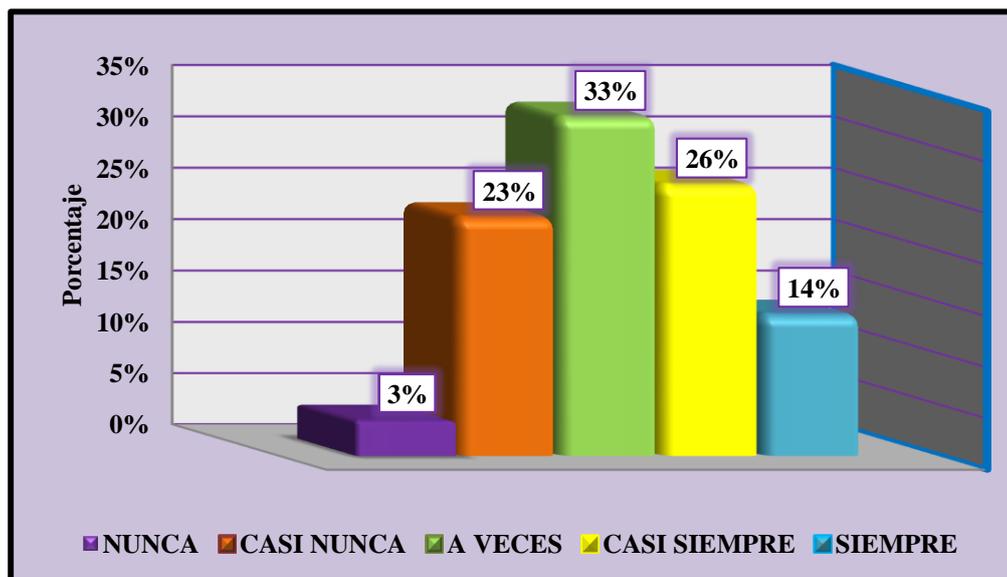
TABLA N° 21 Evaluación y seguimiento de actividades.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
21	NUNCA	12	3%
	CASI NUNCA	81	23%
	A VECES	115	33%
	CASI SIEMPRE	92	26%
	SIEMPRE	48	14%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 21 Evaluación y seguimiento de actividades



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

En cuanto al cumplimiento del control a la gestión pública del GAD Parroquial Ancón, el 33% opina que se realiza a veces, más el 14% considera que si se realiza siempre, el 26% que se efectúa casi siempre, el 23% expresa que esa acción se cumple casi nunca y el 3% que no se ejecuta. Es bueno que se haga un control interno de las actividades y estas pueden ser por parte pública o privada.

22. ¿Considera usted importante que el Gobierno Parroquial realice la respectiva rendición de cuentas?

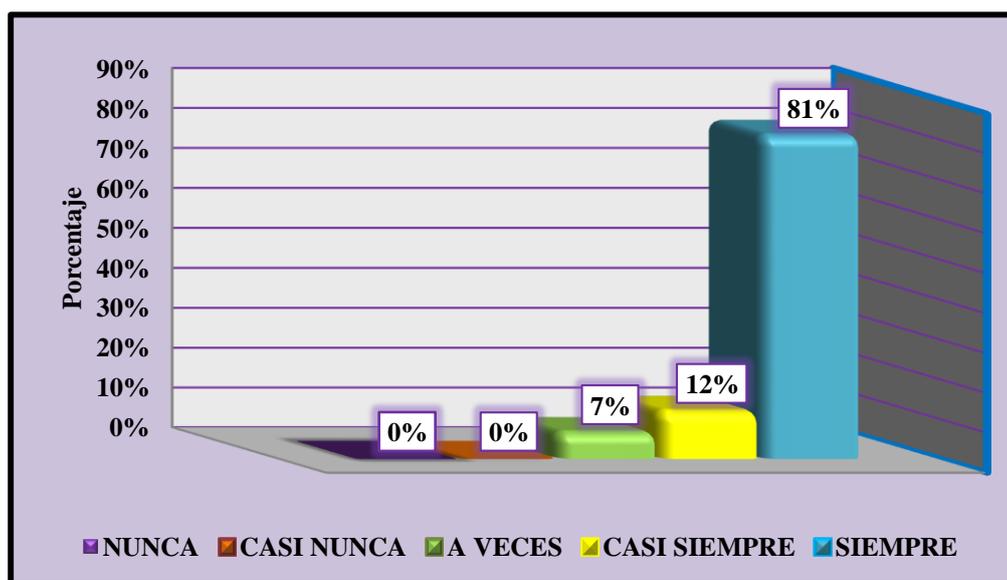
TABLA N° 22 Rendición de cuentas.

ÍTEM	OPCIÓN	F	%
22	NUNCA	0	0%
	CASI NUNCA	0	0%
	A VECES	22	7%
	CASI SIEMPRE	44	12%
	SIEMPRE	282	81%
	TOTALES	348	100%

Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

GRÁFICO N° 22 Rendición de cuentas



Fuente: Encuestas realizadas a habitantes Parroquia Rural San José de Ancón.

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

Sobre la pregunta de rendición de cuentas, la figura anterior resalta que el 81% comenta que es importante que siempre se realice, el 12% menciona que esta actividad es vital que se ejecute a veces, más un 7% menciona que esta instancia se efectúe casi siempre para que se conozcan las actividades y gestiones que desarrolla el GAD Parroquial.

4.3. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS.

El presente trabajo denominado “Diagnóstico de los procesos de participación ciudadana para mejorar en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón”, requiere la verificación de la hipótesis, que la efectuaremos a través de la distribución del Chi cuadrado, utilizando la aplicación de SPSS Statistics 20, el cual con los datos obtenidos en las 348 encuestas y tabulados se realiza al análisis de estadísticos descriptivos, en tablas de contingencias para hallar el chi cuadrado, a la vez que hacemos la verificación de la hipótesis, debido a que en este trabajo estamos estudiando atributos los cuales son datos cualitativos.

4.3.1. Descripción de la hipótesis.

Planteamiento de hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

H₁: Hipótesis Alternativa.

H₀: El correcto proceso de participación activa no mejorará en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

H₁: El correcto proceso de participación activa mejorará en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

4.3.2. Procedimiento del cálculo de la hipótesis.

TABLA N° 23 Cálculo de la hipótesis.

Tabla de contingencia ¿Cómo considera usted que la participación activa de la ciudadanía en el GAD Parroquial para la toma de decisiones? * ¿Cómo considera usted la gestión administrativa realizada del GAD Parroquial para el desarrollo local?							
			¿Cómo considera usted la gestión administrativa realizada del GAD Parroquial para el desarrollo local?			Total	
			REGULAR	BUENO	EXCELENTE		
¿Cómo considera usted que la participación activa de la ciudadanía en el GAD Parroquial para la toma de decisiones?	PÉSIMO	Recuento	10	3	3	16	
		Frecuencia esperada	12,8	2,0	1,2	16,0	
	MALO	Recuento	6	1	2	9	
		Frecuencia esperada	7,2	1,1	,7	9,0	
	REGULAR	Recuento	244	36	16	296	
		Frecuencia esperada	236,5	37,4	22,1	296,0	
	BUENO	Recuento	5	0	2	7	
		Frecuencia esperada	5,6	,9	,5	7,0	
	EXCELENTE	Recuento	13	4	3	20	
		Frecuencia esperada	16,0	2,5	1,5	20,0	
	Total		Recuento	278	44	26	348
			Frecuencia esperada	278,0	44,0	26,0	348,0

TABLA N° 24 Prueba de chi-cuadrada

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,669 ^a	08	0,034
Razón de verosimilitudes	13,809	08	0,087
Asociación lineal por lineal	,008	01	0,930
N de casos válidos	348		

a. 8 casillas (53,3%), tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 0,52.

Decisión final

Para un nivel de confianza de 95%, y un margen de error de 5% se obtiene en la tabla de Chi cuadrado y como el valor de chi cuadrado calculado es 0,034, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa del trabajo investigativo, “El correcto proceso de participación activa hará mejorías en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón”, lo que significa que si es necesaria la participación ciudadana en la gestión del Gobierno Parroquial.

SECCIÓN V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1. CONTEXTO DE LA NOVEDAD CIENTÍFICA.

Los procesos de participación activa ejecutados en los niveles de Gobierno, se basan en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, siendo el eje principal en la consecución de objetivos para el Buen Vivir de la ciudadanía.

A más de estas normativas legales, la Parroquia Rural San José de Ancón en su Gobierno Autónomo Descentralizado local, se basa en la Resolución de Regulación para el ejercicio de la Función de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento de Conformación del Consejo de Planificación Ciudadana, donde se promueve la inserción de la ciudadanía en la toma de decisiones, control social, planificación y gestión de la política pública, interviniendo en todas las fases y espacios de la gestión pública.

Y la gestión del sector público, constituyéndose en un servicio brindado a la colectividad, rigiéndose por principios para lograr la consecución del Buen Vivir de personas y colectividades, en sus diferentes formas organizativas, permitiéndose que en ella exista la planificación del desarrollo, ejecución y control de actividades, producir, intercambiar y entregar bienes y servicios con responsabilidad.

Es por tal razón, que mediante este análisis se recabó información veraz, confiable, concisa y concreta de servidores públicos y ciudadanía, donde se conoce la realidad en la Parroquia Rural San José de Ancón y las causas de la débil participación ciudadana en la gestión administrativa, la cual es deficiente, y cómo se fortalecerá esta.

En este contexto, resaltan las conclusiones y discusión obtenidas, tanto como las recomendaciones y prospectiva que se formulan y los alcances de este diagnóstico que a continuación se exponen.

5.2. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN.

5.2.1. Conclusiones.

De acuerdo al estudio realizado en la Parroquia Rural San José de Ancón y en su nivel de Gobierno, concluimos:

- La incidencia del ciclo informativa y la planificación del GAD parroquial, podemos observar que aunque existe una planes dentro del gobierno local, no es eficiente debido a que cumplen parcialmente con las necesidades de la ciudadanía, debido a que por el desconocimiento, desinterés y poca asistencia, no verifican a cabalidad las exigencias, opiniones y sugerencias que tiene cada sector de la parroquia, lo cual afecta la gestión pública, es decir, el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la entidad privándose de los programas y proyectos que podrían beneficiar a la comunidad.
- En la Parroquia se ve afectada la consulta ciudadana y la organización gubernamental, debido a que los contados mecanismos establecidos no se aplican a cabalidad en la actualidad, ante la limitada socialización de leyes y normas actuales, escasos programas de formación para servidores y ciudadanos, ausentes actividades de motivación para la participación activa, falta de concientización de la importancia y poder que tiene la inserción de la ciudadanía en la gestión administrativa, demostrando la falta de conocimientos y capacitaciones existentes en la comunidad en general.

- El Gobierno Autónomo Descentralizado al dirigir sus acciones en bien de la comunidad, coordina articuladamente dentro de su talento humano para prestar servicio a la sociedad, sin embargo existe la descoordinación de sectores barriales en la comunidad, las solicitudes de nuevos proyectos, programas, actividades, obras o servicios, no son atendidas, afectando al servicio público considerándolo regular; no se logra definir las necesidades, sugerencias, peticiones de aquellos sectores, siendo causa de la inasistencia a las instancias participativas, conllevado a que no exista un correcto proceso de comunicación entre ambas partes; además los medios para informar que utiliza el GAD son escasos y desactualizados, por lo que la ciudadanía no cuenta con medios accesibles y adecuados para mantenerse informado.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón logra en un buen nivel, el desarrollo local y el buen vivir de la sociedad, al formular proyectos y programas, y cumplir anualmente el control de las actividades y la rendición de cuentas, no obstante la ciudadanía no se apropia del derecho a participar, al no tener un conocimiento exacto de la Institución y de la gestión que realiza, a la vez de su escasa participación en el control participativo, por el inadecuado medio de difusión de las actividades, proyectos y programas además de la idea de dependencia de Anglo, es decir, la costumbre antigua que la gestión pública debe hacerla sólo el Gobierno, sin que interfieran los ciudadanos, porque sólo se ven del punto de usuario y/o cliente de los servicios públicos.

5.2.2. Discusión.

La participación ciudadana constituye un centro principal e importante en el nivel de gobierno, debido a que la sociedad y quienes lo conforman no sólo son usuarios y/o clientes del servicio público, aquellos que evalúan el servicio que

reciben y si satisface o no tal acción; más al tratar el asunto de participación activa se enfoca a la toma de decisiones, control social, planificación y gestión de la política pública. Constitución art. 95.

En la Parroquia Rural San José de Ancón, la recolección de datos realizada nos ha permitido impregnarnos de la realidad de la participación ciudadana, ya sean por motivos de fallas en la comunicación para la asistencia a estos espacios, desmotivación, desconocimiento y desinterés ciudadana, dependencia de ideas no participativas, falta de organización y asociación, entre otras causas, las cuales generan escasa participación emitiéndose un concepto inexacto de las necesidades locales de la población, información errónea que utiliza el GAD Parroquial para ejercer su gestión pública.

5.2.3. Alcances.

Los alcances de los procesos de participación activa en la gestión administrativa pública se dan en las siguientes especificidades:

- Medios de organización y asociación de la ciudadanía.
- Estrategias efectivas para la difusión de actividades del GAD local.
- Actividades viables para la motivación a participar.
- Establecimiento de espacios factibles para formación ciudadana y personal del GAD Parroquial.
- Adecuada aplicación de los mecanismos de democracia.
- Estrategias para intervención articulada en espacios de participación.

- Planificación efectiva de necesidades locales.
- Estrategias para la coordinación articulada de gestiones, recursos, proyectos y programas en beneficio social.
- Calidad del servicio y gestión pública.
- Control eficiente para las acciones públicas.

5.3. RECOMENDACIONES Y PROSPECTIVAS.

5.3.1. Recomendaciones.

A las autoridades locales y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y sociedad civil, se recomienda:

- Definir Procesos Sistemáticos de Planificación articulada Estado-Sociedad, mediante un diagnóstico de priorización de las necesidades locales, para la efectiva y adecuada planeación de acciones y actividades obteniendo una excelente calidad del servicio público.
- Sustentándose en las normativas vigentes, para laborar coordinadamente con el Consejo de Participación Ciudadana, Programas de Formación en Participación ciudadana y mecanismos de democracia, para la mejora de conocimientos de la sociedad en la implementación de las instancias de inserción en la gestión de lo público.
- Ejecutar Programas de Fortalecimiento Organizativo y Coordinación Ciudadano, a través de la distribución efectiva tanto como eficaz en los

barrios, asociaciones, comunas, parroquia en general para la obtención de información exacta de las necesidades básicas locales e inserción ciudadana en la gestión administrativa pública.

- Instaurar Estrategias eficaces para el Fortalecimiento de la Gestión, en la difusión de actividades, coordinación, división de trabajo, procesos de control, evaluación, así como seguimientos de las acciones, proyectos, programas, recursos, actividades y gestiones públicas del GAD Parroquial.

5.3.2. Prospectiva.

Es lógico reconocer que la proyección futura del fortalecimiento de la gestión administrativa pública está en consonancia con los resultados logrados en la presente investigación y con las posibilidades detectadas, es por eso que en la prospectiva del estudio se hallan las posibilidades de la correcta aplicación de los procesos de participación activa y el fortalecimiento de la gestión administrativa.

Básicamente, el desarrollo futuro de la participación ciudadana activa, deberían centrarse en la mejora de la gestión administrativa, es decir, la relación de los actores locales y las autoridades del gobierno local, en un ámbito teórico instructivo y lo accionar, para lograr el tan ansiado desarrollo y bienestar comunitario.

Con los procesos sistemáticos de planificación articulada Estado-Sociedad, analizados mediante un diagnóstico de priorización de las necesidades locales donde la ciudadanía en espacios de organización estructurada se ha recalcado, hace que la misión, visión y objetivos se cumplan efectivamente y eficazmente, por la adecuada planeación de acciones y actividades entregando un excelente servicio público.

Además, el bienestar y desarrollo comunitario se generaría de acuerdo al fortalecimiento de la gestión administrativa pública articulada, donde se establecen espacios para analizar las necesidades y prioridades locales, estableciendo estrategias para la participación activa de la ciudadanía en la selección de los servicios y toma de decisiones efectivas junto al gobierno.

Existe un conocimiento en participación ciudadana y los mecanismos de democracia, debido a que el Consejo de Participación ciudadana y el Gobierno local establecen espacios para la formación continua, la asistencia de los ciudadanos e interés para la implementación de las instancias de inserción en la gestión de lo público.

Se cumplirá la participación ciudadana y se fortalecerá la gestión de lo público al socializarse las normativas legales vigentes, mediante los procesos de formación y la aplicación de los derechos, garantías y principios.

La ciudadanía se motiva para asistir y se interesa en los mecanismos de participación de la gestión administrativa del sector público al implementarse estrategias de organización y priorización de sectores de acuerdo a sus necesidades básicas, mediante un diagnóstico de las opiniones, sugerencias y peticiones de los actores.

En acoplamiento con el Consejo de Participación Ciudadana, se establezcan programas de concientización de la importancia y el poder de la inserción social en la gestión del sector público, mediante capacitaciones y actualización de conocimientos en participación ciudadana a los servidores públicos con instructores capacitados, que busquen estrategias que permita a la ciudadanía intervenir en esas instancias y se les dé cumplimiento a sus necesidades.

Las estrategias eficaces en los procesos de comunicación se generan para la correcta difusión de actividades, acciones, gestiones del GAD Parroquial, para el

acceso cabal de información pública, no sólo por páginas web ya que hay personas que no cuentan con estos medios, más se establecen otros procesos que pretenden innovar el acceso a la información, como hojas volantes en sectores específicos, un diario para dar a conocer dicha gestión, también pueden darse a través de la televisión en informes locales o radio.

La coordinación dentro del GAD existente mejora la gestión si todos trabajan hacia el mismo objetivo, es por eso que la división de trabajo debe estar de acuerdo a las responsabilidades encomendadas de acuerdo al puesto laboral, esta coordinación no debe darse sólo con los servidores sino también con la ciudadanía como eje participativo de la gestión.

El control, evaluación y seguimientos de las acciones, recursos, actividades y gestiones públicas del GAD, se realiza a través de los medios de comunicación anteriormente aclarados, o en socialización de espacios establecidos por el gobierno, no sólo una vez en la rendición de cuentas sino como mínimo tres (3) veces al año.

El fortalecimiento organizativo y coordinación ciudadano, se da a través de la distribución efectiva y eficaz en los barrios, asociaciones, comunas y parroquia en general para la obtención de información exacta de las necesidades básicas locales e inserción ciudadana en la gestión del sector público, esto en espacios establecidos, como una federación de barrios dentro de la Parroquia.

Esta estrategia de organizar en una federación donde los 32 barrios se organizan en 8 grupos de 4 barrios, estableciéndose por sectores, para darse una mejor asociatividad, elegir las carencias locales más importantes, así como la distribución ordenada de barrios, aplicarlos en las instancias participativas, para ser tomados en cuenta en la planificación pública sin ninguna interrupción al implantarse.

5.3.3. Alcances

Los alcances definidos que se den en el Gobierno parroquial para el fortalecimiento de la gestión administrativa con la participación ciudadana, son:

- Programa de Fortalecimiento de la Gestión Articulada.
- Programas de Formación en Desarrollo Local y Participación Ciudadana.
- Procesos Sistemáticos de Planificación articulada Estado-Sociedad.
- Procesos de Socialización de Normativas Legales Vigentes.
- Programas de Formación en Participación ciudadana y mecanismos de democracia.
- Estrategias para la Motivación Ciudadana en la Participación de la gestión del sector público.
- Programas de Concientización de la Importancia y el Poder de la Inserción Social en la Gestión del Sector Público.
- Estrategias Eficaces en Procesos de Comunicación y Difusión de la Gestión del GAD Parroquial.
- Procesos Estratégicos de Control, Evaluación y Seguimientos de la Gestión del GAD Parroquial.
- Programas de Fortalecimiento Organizativo y Coordinación Ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaru, A. (2009). *FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN. Teoría general y proceso administrativo (Primera edición ed.)*. Naucalpan de Juárez: Pearson Eduacción.
- Benjamín, E., & Fincowsky, F. (2009). *Organización de Empresas*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Chiavenato. (2009). *Comportamiento organizacional. La dinámica del éxito en las organizaciones. .* México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control social. (2012). *Herramientas para promover la participacion ciudadana - Conceptos básicos de la particion*. Quito, Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *ecuadorlegalonline*. Obtenido de www.ecuadorlegalonline.com
- COOTAD. (2010). Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) . Ecuador.
- E., Perero. (2009). *Participacion Ciudadana. Obtenido de Rozas, P. T.* Ecuador: Gestión Pública.
- Eduforma, MAD-. (2006). Administración Especial. España: MAD.
- Gramberger Marc. (2006). *Participación ciudadana - Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*. (S. d. Pública., Ed.) París, Francia: OCDE ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS.

- Hernández y Rodríguez. (2011). *Introducción a la Administración. Teoría general administrativa: origen, evolución y vanguardia*. México, D.F.: : McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. .
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2009). *Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas*. Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, Asociación Civil Transparencia. Lima: IDEA Internacional Oficina Región Andina.
- LOCPCCS. (2009). *Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito., Ecuador: www.ecuadorlegalonline.com.
- LOPC. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador: www.ecuadorlegalonline.com.
- Mellado, R. (2001). *Participación Ciudadana Institucionalizada y Gobernabilidad en la Ciudad de México*. México, México.
- Münch, L. (2010). *Administración. Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. En L. Münch, *Administración*. México: Pearson Educación.
- Pablo Latapi Sarre. (2005). *La participación de la sociedad en la definición de políticas públicas de educación: el caso de Observatorio Ciudadano de Educación. Perfiles Educativos"* (Vol. XXVII). México: Perfiles Educativos.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.
- PNBV. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir*.
- Ramírez Alujas, A. (2002). *Modernización de la gestión pública, participación ciudadana y generación de capital social : lecciones y*

aprendizajes de la experiencia del plan de desarrollo comunal en Chile. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, (pág. 23). Lisboa.

- Reglamento de Conformación del Consejo de Planificación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón. (2011). Reglamento de Conformación del Consejo de Planificación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón. Santa Elena - San José de Ancón, Santa Elena, Ecuador.
- Resolución de Regulación para el Ejercicio de la Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José De Ancón. (2011). Resolución de Regulación para el Ejercicio de la Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José De Ancón. Santa Elena - San José de Ancón, Santa Elena, Ecuador.
- Ruiz Javier. (9 de Noviembre de 2011). *Participacion activa y auto-organización en los procesos de cambio*. Recuperado el 19 de Noviembre de 2015, de <http://www.innpulsos.com/2011/11/09/participacion-activa-y-auto-organizacion-en-los-procesos-de-cambio/>
- Sanhueza A. (2004). *Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Corporación PARTICIPA. Santiago: Corporación PARTICIPA.
- Smith R. (2014). *Diseño de un plan de políticas públicas para la elaboración de presupuestos participativos de inversion para el GADP Jose Luis Tamayo*. tesis de grado, La libertad.
- Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas SENPLADES. (2011). Guía de la Participación Ciudadana en la Planificación de los GAD. *Guía de la Participación Ciudadana en la*

Planificación de los GAD. SENPLADES 1a edición, 1a, 86. Quito, Pichincha, Ecuador: Verónica Ávila. Activa.

- world-changers.org. (2015). *world-changers.org*. Recuperado el 19 de 11 de 2015, de (www.ideabanken.no)], Friendship North/South (www.vennskap.no) y Idebanken: <http://world-changers.org/es/procesos-participativos>

ANEXOS

ANEXO N° 1 Guía de la entrevista.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015– 2016



ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN.

Objetivo:

Evaluar la aplicación del proceso de participación activa en la gestión administrativa, a través de un diagnóstico del proceso de participación ciudadana para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

FECHA: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
C.I.: _____ CUPACIÓN: _____
EDAD: _____ NIVEL DE INSTRUCCIÓN: _____
E-MAIL: _____ TELÉFONO N°: _____

LEA POR FAVOR Y RESPONDA.

- 1) ¿Conoce usted los Mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la CONSTITUCION, COOTAD, LOPC, LOCP, cuántos se han implementado en el último año?

- 2) ¿Cree usted que los procesos de participación activa mejorarán la gestión pública del GAD Parroquial San José de Ancón y de qué manera?

- 3) ¿Cuáles considera usted que son las causas de la débil participación ciudadana en las diferentes instancias de participación?

4) ¿Considera usted que el acceso a la información pública del GAD Parroquial promueve la participación de la ciudadanía en temas locales?

5) El GAD Parroquial ha habilitado espacios, actividades, procesos de formación y socialización sobre las leyes y normas para la participación y motivación a participar?

6) ¿Cree usted que los representantes de la parroquia cuentan con medios de asociación y organización para la participación activa de la comunidad?

7) ¿La sociedad civil ha participado conjuntamente con las autoridades para gestionar recursos o proyectos? ¿Se toman en cuenta las opiniones y sugerencias de la ciudadanía respecto a temas o problemas locales específicos?

8) ¿La toma de decisiones de asuntos y necesidades públicas se realiza articuladamente entre la ciudadanía y el GAD Parroquial? ¿Cree usted importante elaborar nuevos programas y proyectos en beneficio de la comunidad?

9) ¿La Junta Parroquial ha implementado estrategias para mejorar la intervención activa de la ciudadanía ó ha generado actividades o acciones para que la ciudadanía se motive a participar en las instancias de participación en temas específicos locales?

10) ¿Considera usted que la intervención de la ciudadanía ha generado acciones para el desarrollo local y beneficio ciudadano? ¿Se coordina con la población para llevar adelante obras de beneficio social?

11) ¿Qué mecanismos considera usted que se deben implementar para que se dé una mayor y mejor participación de la ciudadanía en el proceso de desarrollo local?

12) ¿Considera usted que los recursos que se designan para la ejecución de actividades, para lograr la misión, visión y objetivos, son bien utilizados y adecuados?, además ¿Se evalúa y se da seguimiento a dichas actividades que realiza el GADPRSJA?

13) ¿Considera que la división de trabajo, funciones y responsabilidades son acordes para el cumplimiento de la gestión pública?

14) ¿Considera usted que el nivel de conocimientos que poseen los servidores públicos del GAD Parroquial en temas de participación ciudadana son adecuados?

15) ¿El grado de capacitación que tienen los servidores públicos del GAD Parroquial es apropiado para el cumplimiento de los mecanismos de participación?

16) ¿Considera usted que el GAD Parroquial ha efectuado procesos de comunicación para la difusión de actividades gestionadas?

17) ¿Considera usted importante que el Gobierno Parroquial realice la respectiva rendición de cuentas?

¡GRACIAS POR LA COLABORACIÓN PRESTADA!

ANEXO N° 2 Cuestionario de la encuesta.



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2015 – 2016



ENCUESTA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA RURAL SAN JOSÉ DE ANCÓN

Objetivo:

Examinar la aplicación del proceso de participación activa en la gestión administrativa, a través de un diagnóstico del proceso de planificación y gestión para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.

EDAD:

INSTRUCCIÓN:

- 16 – 25
- 26 – 35
- 36 – 45
- 46 – 55
- 56 – adel.

SEXO:

- Masculino
- Femenino

NIVEL DE

- Primaria
- Secundaria
- Superior
- Otros

Escoja la opción marcando una X en las siguientes interrogantes:

N°	ITEMS	SI	NO
1	¿Conoce usted los Mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la CONSTITUCION, COOTAD, LOPC, LOCPC?		
2	Conoce usted si la ciudadanía ha solicitado mecanismos de participación		
3	¿En la parroquia, el GAD ha establecido espacios o procesos de formación y socialización en derechos, leyes sobre participación ciudadana a la población?		
4	¿Cree usted que los representantes de la parroquia cuentan con medios de asociación y organización para la participación activa de la comunidad?		
5	¿La sociedad civil ha establecido espacios para la participación conjuntamente con las autoridades para bienestar de la comunidad?		
6	¿La Junta Parroquial ha implementado estrategias para mejorar la intervención activa de la ciudadanía en las instancias de participación?		
7	¿Considera usted que la intervención de la ciudadanía ha generado		

	acciones para el desarrollo local y beneficio ciudadano?		
8	¿Cree usted importante elaborar nuevos programas y proyectos en beneficio de la comunidad?		
9	¿Considera usted que los recursos que el GADPRSJA designa para la ejecución de actividades son bien utilizados y adecuados?		
10	¿Cree usted que los procesos de participación activa inciden en la gestión administrativa del GAD Parroquial San José de Ancón?		
11	¿Cree usted que la correcta aplicación del proceso de participación activa fortalecerá la gestión administrativa del GAD Parroquial San José de Ancón?		

Escoja la opción de su criterio marcando un en las alternativas siguientes, teniendo en cuenta que:

- 5 EXCELENTE**
4 BUENO
3 REGULAR
2 MALO
1 PÉSIMO

N°	ITEMS	INDICADORES				
		5	4	3	2	1
12	¿Cómo considera usted la división de trabajo, funciones y responsabilidades de los servidores del GAD Parroquial para cumplir la gestión pública?					
13	¿Cómo considera usted el nivel de conocimientos que poseen los servidores públicos del GAD Parroquial en referencia a la participación ciudadana?					
14	¿Cómo considera usted el grado de capacitación que tienen los servidores públicos del GAD Parroquial para el cumplimiento de los mecanismos de participación?					
15	¿Cómo considera usted los procesos de comunicación que el GAD Parroquial ha efectuado para la difusión de actividades gestionadas?					

Sírvase marcar con una X la alternativa que crea conveniente tomando en consideración los siguientes parámetros:

- 5 SIEMPRE**
4 CASI SIEMPRE
3 A VECES
2 CASI NUNCA
1 NUNCA

N°	ITEMS	INDICADORES				
		5	4	3	2	1
16	¿Considera usted que el acceso a la información pública del GAD Parroquial, promueve la participación de la ciudadanía en temas locales?					
17	¿Se toman en cuenta la participación de la ciudadanía en opiniones y sugerencias respecto a temas o problemas locales específicos?					
18	¿El Gobierno ha generado actividades o acciones para que la ciudadanía se motive a participar en las instancias de participación en temas específicos locales?					
19	¿La sociedad civil ha participado conjuntamente con las autoridades para la ejecución o gestión de recursos, programas o proyectos para beneficio de la comunidad?					
20	¿La toma de decisiones de asuntos y necesidades públicas se realiza de forma articulada entre la ciudadanía y el GAD Parroquial?					
21	¿Se ha socializado la misión, visión y objetivos del GAD Parroquial San José de Ancón?					
22	¿Se coordina con la población para llevar adelante obras de beneficio social?					
23	¿Se cumple periódicamente con evaluaciones y seguimientos a las actividades que realiza el GADPRSJA?					
24	¿Considera usted importante que el Gobierno Parroquial realice la respectiva rendición de cuentas?					

¡GRACIAS POR LA COLABORACIÓN PRESTADA!

ANEXO N° 3 Elaboración de entrevistas 1.



En la imagen superior se puede observar que se realizó la entrevista al Sr. Luis Rendón Espinoza, primer vocal principal del GAD Parroquial Rural San José de Ancón, debido a que es uno de las autoridades, quien participa en la toma de decisiones del Gobierno local.

ANEXO N° 4 Elaboración de entrevistas 2.



Se realizó la entrevista a la Ingeniera María Ricardo, secretaria-tesorera del GAD, quien forma parte de los servidores públicos del Gobierno local, siendo también parte de la gestión pública realizada.

La finalidad de la entrevista conocer la aplicación de los procesos de participación activa y su influencia en la gestión administrativa.

ANEXO N° 5 Elaboración de encuestas 1.



Encuesta realizada a poblador de la Cabecera Parroquial San José de Ancón.

ANEXO N° 6 Elaboración de encuestas 2.



Encuesta realizada a moradora de la Comuna Prosperidad.

ANEXO N° 7 Matriz de consistencia.

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
DIAGNÓSTICO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSÉ DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.	<p>Problema general ¿Cómo influye la aplicación del proceso de participación activa en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015?</p>	<p>Objetivo general Evaluar la aplicación del proceso de participación activa en la gestión administrativa, a través de un diagnóstico del proceso de participación ciudadana para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón.</p>	<p>Hipótesis general ¿El correcto proceso de participación activa hará mejoras en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015?</p>	<p>Independiente (X) Proceso de participación activa.</p>	<p>X₁ Informativo X₂ Consultivo X₃ Resolutivo X₄ Co-gestión.</p>
	<p>Problemas específicos ¿De qué manera incide el ciclo informativo en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?</p>	<p>Objetivos específicos 1 Examinar el ciclo informativo en la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, a través de de encuestas a representantes de la comunidad</p>	<p>Hipótesis específicas El ciclo informativo guiará la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015.</p>		
	<p>¿Cómo influye el nivel consultivo de la ciudadanía en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?</p>	<p>Determinar el nivel consultivo de la ciudadanía en la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, mediante entrevistas a servidores públicos.</p>	<p>El correcto nivel consultivo de la ciudadanía mejorará la organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015.</p>		
<p>¿De qué manera afecta la resolución de las necesidades en la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?</p>	<p>Examinar la resolución participativa en la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, mediante de encuestas a ciudadanos locales.</p>	<p>La oportuna resolución participativa reformará la dirección del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015.</p>			
<p>¿Cuál es el efecto de la cogestión participativa en el control de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón?</p>	<p>Analizar la cogestión participativa en el control de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, a través de entrevistas a servidores públicos.</p>	<p>La eficaz cogestión participativa contribuirá al óptimo control de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Ancón, año 2015.</p>			

Elaborado por: Ponce Rodríguez Johanna.

ANEXO N° 8 Carta Aval de la Institución.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Ancón

Patrimonio Cultural de la Nación

San José de Ancón, 15 de Febrero del 2016

CARTA AVAL

En consideración al petitorio de la Sra. **PONCE RODRÍGUEZ JOHANNA ELIZABETH** con cédula de identidad **0926363565**, **EGRESADA** de la **Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** de la **UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA** y una vez analizada la propuesta de tema del trabajo de investigación: **Diagnostico de los "PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JOSE DE ANCÓN, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015"**, se procede a la aprobación de la solicitud, comprometiéndose a brindar la apertura, el apoyo y la información necesaria para el desarrollo del respectivo trabajo de titulación, así como también la autorización para que dicho trabajo realizado en su totalidad sea publicado en el portal de la página WEB de la UPSE.

Atentamente,

Sra. Martha Palco Torres

**PRESIDENTA GOBIERNO PARROQUIAL
"SAN JOSE DE ANCÓN"**



C.C.: Archivo

